

00113489

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, RENUNCIA DE GANANCIAS Y UNIFICACION

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 4184

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 8481

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: viernes, 21 de diciembre de 2018

1.- Fecha de Inscripción: viernes, 21 de diciembre de 2018 08.54

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>PROPIETARIO</u>					
Natural	1302380488	CARRILLO DELGADO MARIA EUGENIA	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
<u>RENUNCIANTE PROPIETARIO</u>					
Natural	1301957914	CEVALLOS MACIAS JORGE JOSE	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de diciembre de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara. Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
	21/12/2018 9:10:08	69162	286,25 m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Al Sr. JORGE JOSE CEVALLOS MACIAS y mediante autorización de Unificación No. 074 - 18353, emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, de fecha 18 de Septiembre del 2018, la misma que se adjunta a esta escritura como documento habilitante, procede a consolidar en un solo cuerpo cierto los dos lotes de terreno ubicado en la Calle Trescientos Nueve entre las Avenidas Interbarral (Avenida Doscientos Quince) y Avenida Doscientos Dieciséis, del Barrio Maria Auxiliadora Número Dos, de la parroquia Eloy Alfaro, del cantón Manta, cuyas medias y linderos de los lotes unificados son los siguientes: FRENTE (SUROESTE): Quince metros noventa y siete centímetros y lindera calle Trescientos nueve; ATRÁS (NORESTE): Doce metros catorce centímetros y lindera Maria Eugenia Carrillo Delgado; COSTADO DERECHO (NOROESTE): Veintiún metros catorce centímetros y lindera Rosendo Anchundia y Diocelina Zamora y, COSTADO IZQUIERDO (SURESTE): Partiendo desde el Frente (Suroeste) hacia Atrás (Noreste) con siete metros setenta centímetros; desde este punto gira hacia Costado derecho (Noroeste) con tres metros ochenta y tres centímetros; desde este punto gira hacia Atrás (Noreste) con trece metros cuarenta y cinco centímetros y lindera María Eugenia Carrillo Delgado. Con una superficie total de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS COMA VEINTICINCO METROS CUADRADOS.

Dirección del Bien: Calle 309 entre las Avenidas Interbarral (Av. 215) y Av. 216 del Barrio Maria Auxiliadora No. Dos

Superficie del Bien: 286,25 m2.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
	21/12/2018 9 22:16	69163	757,50 m2.	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

A la Sra. MARIA EUGENIA CARRILLO DELGADO y mediante AUTORIZACION DE UNIFICACIÓN, No. 075-18353, emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Manta, de fecha dieciocho de septiembre del dos mil dieciocho, la misma que se adjunta a esta escritura como documento habilitante, procede a consolidar en un solo cuerpo cierto los tres lotes de terrenos ubicado en las Calles Trescientos Nueve y Avenida Doscientos Dieciséis, del Barrio Maria Auxiliadora Número Dos, de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, cuyas medidas y linderos de los lotes unificados son los

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD
CONYUGAL, RENUNCIA DE
GANANCIALES Y UNIFICACION

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 4184

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 8481

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: viernes, 21 de diciembre de 2018

siguientes: FRENTE (SUROESTE): Trece metros tres centímetros y lindera calle trescientos nueve: ATRAS (NORESTE): Veintiocho metros cuarenta centímetros y lindera vendedor; COSTADO DERECHO (NOROESTE) partiendo desde el Frente (Suroeste) hacia Atrás (Noreste) con siete metros setenta centímetros desde este punto gira hacia Costado derecho (Noroeste) con tres metros ochenta y tres centímetros; desde este punto gira hacia Atrás (Noreste) con trece metros cuarenta y cinco centímetros desde este punto gira hacia Costado derecho (Noroeste) con doce metros catorce centímetros y lindera Jorge José Cevallos Macías desde este punto gira hacia Atrás (Noreste) con quince metros dieciséis centímetros y lindera Rosendo Anchundia y Diocelina Zamora, COSTADO IZQUIERDO (SURESTE): treinta y seis metros con treinta centímetros y lindera avenida doscientos dieciséis. Con una superficie total de SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE COMA CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Dirección del Bien: Calle 309 y Av. 216 del Barrio María Auxiliadora No. Dos

Superficie del Bien: 757,50 m2.

5.- Observaciones:

LIQUIDACION DE LAS SOCIEDAD CONYUGAL, RENUNCIA DE GANANCIALES Y UNIFICACION (Archivado en el Libro de Compra Venta del año 2018).

Los ex-cónyuges son propietarios de los siguientes bienes inmuebles:

a) Un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta. Con una superficie total de 348,00 m2. (Ficha No. 61807)

b) Inmueble ubicado en el Sitio Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Con una superficie total de 340,75 m2. (Ficha No 61816)

c) Un lote de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta. Con una superficie total de 355,00 m2. (Ficha No. 61810).

Subdivisión:

A favor del Sr. Jorge Jose Cevallos Macías.

Un lote de terreno desmembrado y ubicado en la Calle 309 y Avenida 216 del Barrio María Auxiliadora número Dos de la parroquia Eloy Alfaro Con una superficie total de 175,23 m2.

Un lote de terreno desmembrado y ubicado entre las calles 309 y 310 y Avenida 216 del Barrio María Auxiliadora número Dos de la parroquia Eloy Alfaro. Con una superficie total de 111,02 m2.

A favor de la Sra. Maria Eugenia Carrillo Delgado

Un lote de terreno ubicado en la Calle 309 y Avenida 216 del Barrio María Auxiliadora número Dos, de la parroquia Eloy Alfaro. Con una superficie total de 172,77 m2.

Un lote de terreno ubicado entre las Calle 309 y 310 y Avenida 216 del Barrio María Auxiliadora número Dos de la parroquia Eloy Alfaro. Con una superficie total de 229,73 m2.

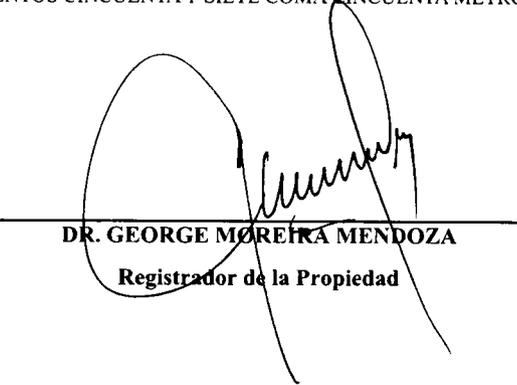
El Sr. Jorge Jose Cevallos Macías, RENUNCIA expresamente a favor de su ex cónyuge la Sra. Maria Eugenia Carrillo Delgado a los Gananciales que le corresponden sobre un lote de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Con una superficie total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS

Unificación.

* El Sr. Jorge Jose Cevallos Macías procede a UNIFICAR los dos lotes de terrenos descritos anteriormente consolidándose en un solo cuerpo cierto. Con una superficie total de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS COMA VEINTICINCO METROS CUADRADOS.

* La Sra. Maria Eugenia Carrillo Delgado procede a UNIFICAR los tres lotes de terrenos descritos anteriormente consolidándose en un solo cuerpo cierto. Con una superficie total de SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE COMA CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Lo Certifico:


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



Factura: 001-002-000038815

00113490



20181308001P06697



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308001P06697						
ACTO O CONTRATO:							
LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE DICIEMBRE DEL 2018, (14:42)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEVALLOS MACIAS JORGE JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301957914	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CARRILLO DELGADO MARIA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302380488	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	204198,91						

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308001P06697						
ACTO O CONTRATO:							
RENUNCIA DE GANANCIALES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE DICIEMBRE DEL 2018, (14:42)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEVALLOS MACIAS JORGE JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301957914	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CARRILLO DELGADO MARIA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302380488	ECUATORIANA	BENEFICIARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		25201.18					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

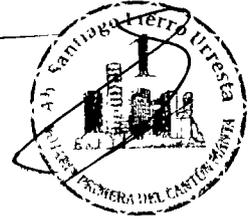
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308001P06697						
ACTO O CONTRATO:							
UNIFICACIÓN DE LOTES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE DICIEMBRE DEL 2018, (14:42)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARRILLO DELGADO MARIA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302380488	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CEVALLOS MACIAS JORGE JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301957914	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Santiago Enrique Ferro Urresta

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



00113491

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud. The text notes that without reliable records, it would be difficult to track the flow of funds and identify any irregularities.

2. The second part of the document focuses on the role of internal controls in ensuring the accuracy and reliability of financial information. It describes how internal controls are designed to prevent errors and detect any unauthorized transactions. The text highlights that strong internal controls are a key component of an organization's risk management strategy and are necessary to ensure the trustworthiness of its financial statements.

3. The third part of the document discusses the importance of transparency and accountability in financial reporting. It states that organizations should provide clear and concise information about their financial performance and position to their stakeholders. This includes providing timely and accurate financial statements and disclosing any significant risks and uncertainties. The text emphasizes that transparency and accountability are essential for building trust and confidence in the organization's financial reporting process.

4. The fourth part of the document discusses the importance of maintaining the confidentiality of financial information. It notes that financial data is often sensitive and can be subject to unauthorized access or disclosure. Organizations should implement robust security measures to protect their financial information from cyber threats and other risks. The text emphasizes that maintaining the confidentiality of financial information is essential for protecting the organization's competitive advantage and for ensuring the privacy of its stakeholders.

5. The fifth part of the document discusses the importance of staying up-to-date on changes in financial reporting standards and regulations. It notes that the financial reporting environment is constantly evolving, and organizations must stay informed of the latest developments. This includes monitoring changes in accounting standards, tax laws, and other regulations that may affect their financial reporting. The text emphasizes that staying up-to-date on these changes is essential for ensuring compliance and for providing accurate and reliable financial information.

2018	13	08	001	P06697
------	----	----	-----	--------

00113492



PRIMERA PARTE: CONTRATO DE LIQUIDACION DE LA **SOCIEDAD**

CONYUGAL Y RENUNCIA DE GANANCIALES:

OTORGA EL SEÑOR JORGE JOSE CEVALLOS MACIAS

A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA EUGENIA CARRILLO DELGADO

CUANTIAS: INDETERMINADA & 25,201.19

TERCERA PARTE: CONTRATO DE UNIFICACION: OTORGADO

POR LOS CONYUGES SEÑOR JORGE JOSE CEVALLOS MACIAS

Y SEÑORA MARIA EUGENIA CARRILLO DELGADO.-

CUANTIA: INDETERMINADA .

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes diecisiete de diciembre del año dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparecen y declaran los señores **JORGE JOSE CEVALLOS MACIAS** y señora **MARIA EUGENIA CARRILLO DELGADO**, ambos divorciados, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias fotostáticas

Mari bel

agrego a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de sesenta y tres y cincuenta y nueve años, profesión arquitecto y ocupación comerciante respectivamente, domiciliados en Manta Dos Mil de esta ciudad de Manta, con número de teléfono 0985472136.- Advertido que fue el compareciente por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de **CONTRATO DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, RENUNCIA DE GANACIALES Y UNIFICACION**, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del presente contrato

00113493



de subdivisión, renuncia de gananciales
Unificación, me piden que eleve a escritura
pública la siguiente minuta: **PRIMERA PARTE:**

LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, RENUNCIA DE

GANACIALES: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de
escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar una
más en la que conste la LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD
CONYUGAL, RENUNCIA DE GANACIALES de bienes
inmuebles al tenor de las cláusulas siguientes:

PRIMERA COMPARECIENTES.- Al Otorgamiento de la
presente Escritura de subdivisión comparecen por una
parte por sus propios y personales derechos, los Ex
- cónyuges señor **JORGE JOSE CEVALLOS MACIAS y**
MARIA EUGENIA CARRILLO DELGADO, por sus propios y
personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana,
mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
Manta. **SEGUNDA ANTECEDENTES.-** a) Declaran los
comparecientes, resolvieron dar por terminada
la unión conyugal que mantuvieron formada por
efectos del matrimonio, mediante Divorcio
celebrado en la Notaria Cuarta de Manta, con
fecha treinta de enero del dos mil diecisiete,
marginada en el Acta Matrimonial

correspondiente en la Jefatura de Registro Civil, Identificación y Cedulación del Cantón Portoviejo, el veinticuatro de abril del dos mil diecisiete, documento que se adjunta como habilitante; **b)** Declaran los comparecientes ser dueños y propietarios de los siguientes bienes inmuebles: **UNO)** Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Sitio Mazato de la parroquia Urbana Tarquí del Cantón Manta de la totalidad del terreno el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE; veintinueve metros y calle numero trescientos nueve POR ATRÁS: los mismos veintinueve metros y terrenos de propiedad de Rosendo Anchundia, POR UN COSTADO: doce metros y terrenos de propiedad del Señor Rosendo Anchundia y POR EL OTRO COSTADO: los mismos doce metros y avenida numero doscientos dieciséis, este terreno es esquinero y tiene una superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS. el mismo que fue adquirido por los comparecientes mediante compra realizada al señor Tomas Cevallos Cevallos y cónyuge, según consta del contrato de compraventa realizado en la Notaria

00113494



Pública Cuarta del cantón Manta, el diecinueve de junio de mil novecientos noventa, debidamente inscrita en el Registro de la propiedad de Manta el veintinueve de junio de mil novecientos noventa.- predio que a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.- **DOS)** Una parte de terreno ubicado en el SITIO MAZATO DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: once metros ochenta centímetros y avenida doscientos dieciséis, POR ATRÁS: once metros setenta centímetros y terrenos de la Sra Diocelina Zamora, POR EL COSTADO DERECHO: veintinueve metros y terrenos del Sr José Delgado, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: veintinueve metros y terrenos del Señor Jorge Cevallos con una superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. el mismo que fue adquirido por los comparecientes mediante compra realizada al señor Rosendo Albin Anchundia Anchundia y cónyuge, según consta del contrato de compraventa realizado en la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, el nueve de junio de mil novecientos noventa y

tres, debidamente inscrita en el Registro de la propiedad de Manta el quince de junio de mil novecientos noventa y tres.- predio que a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.- **TRES)** Un lote de terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE doce metros cincuenta centímetros y lindera con avenida 216, POR ATRAS con doce metros cincuenta centímetros y terrenos del comprador Arq, Jorge Cevallos, POR EL COSTADO DERECHO, con veinte metros y ocho metros cuarenta centímetros y terrenos del comprador Arq, Jorge Cevallos , POR EL OTRO COSTADO IZQUIERDO, con veinte y ocho metros cuarenta centímetros y terrenos del vendedor, con una superficie total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. / el mismo que fue adquirido por los comparecientes mediante compra realizada al señor Jorge Delgado Flores y cónyuge, según consta del contrato de compraventa realizado en la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, el veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, debidamente inscrita en el Registro

00113495



de la propiedad de Manta el ocho de mil novecientos noventa y cuatro.- predio que a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.- **TERCERA: LIQUIDACION DE LA**

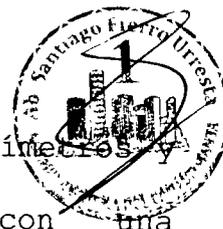
SOCIEDAD CONYUGAL Y RENUNCIA DE GANANCIALES.- Con

tales antecedentes, los señores: Don **JORGE JOSE CEVALLOS MACIAS y MARIA EUGENIA CARRILLO**

DELGADO, por sus propios derechos, mediante este instrumento público, libres y voluntariamente, de conformidad a lo que determina el Artículo ochocientos diecinueve, inciso primero del Código de Procedimiento Civil y en el Artículo Seis de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, numeral veintitrés, agregado al Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, promulgada en el Registro Oficial, Número cuatrocientos seis del veintiocho de noviembre del dos mil seis, acuerdan de consuno, liquidar extrajudicialmente los bienes adquiridos dentro de la sociedad conyugal que había entre ellos, bienes inmuebles que quedarían de la siguiente forma: UNO) del Lote

de terreno descrito en el literal A de la clausula de los antecedentes y según Aprobación de Subdivisión número 456-18353-A, quedaría de la siguiente forma: **A FAVOR DEL SEÑOR JORGE JOSE CEVALLOS MACIAS.**- un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito e individualizado en el literal A de la clausula de los antecedentes ubicado en la Calle Trescientos Nueve y Avenida Doscientos Dieciséis, del Barrio María Auxiliadora Número Dos, de la parroquia Eloy Alfaro, bien inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos: **FRENTE (SUROESTE):** Quince metros con noventa y siete centímetros y lindera calle trescientos nueve: **ATRÁS (NORESTE):** Doce metros catorce centímetros y lindera Jorge Cevallos Macías y María Eugenia Carrillo Delgado; **COSTADO DERECHO (NOROESTE):** Doce metros lindera Rosendo Anchundia; **COSTADO IZQUIERDO (SURESTE):** partiendo desde el Frente (Suroeste) hacia Atrás (Noreste) con siete metros setenta centímetros; desde este punto gira hacia Costado Derecho (Noroeste) con tres metros ochenta y tres centímetros; desde este punto gira hacia Atrás

00113496



(Noreste) con cuatro metros treinta centímetros y lindera María Eugenia Carrillo Delgado, con una superficie total de CIENTO SETENTA Y CINCO COMA VEINTITRES METROS CUADRADOS.- **A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA EUGENIA CARRILLO DELGADO.-** un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito e individualizado en el literal A de la clausula de los antecedentes ubicado en la Calle Trescientos Nueve y Avenida Doscientos Dieciséis, del Barrio Maria Auxiliadora Número Dos, de la parroquia Eloy Alfaro, bien inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos: **FRENTE (SUROESTE):** Trece metros tres centímetros y lindera calle trescientos nueve; **ATRÁS (NORESTE):** Dieciséis metros ochenta y seis centímetros y lindera Jorge Cevallos Macías y María Eugenia Carrillo Delgado; **COSTADO DERECHO (NOROESTE):** partiendo desde el Frente (Suroeste) hacia Atrás (Noreste) con siete metros setenta centímetros; desde este punto gira hacia Costado Derecho (Noroeste) con tres metros ochenta y tres centímetros; desde este punto gira hacia Atrás (Noreste) con cuatro metros treinta

centímetros y lindera Jorge José Cevallos Macias;
COSTADO IZQUIERDO (SURESTE): Doce metros y lindera
avenida Doscientos dieciséis.- con una superficie
total de CIENTO SETENTA Y DOS COMA SETENTA Y
SIETE METROS CUADRADOS.- DOS) del Lote de
terreno descrito en el literal B de la
clausula de los antecedentes y según Aprobación
de Subdivisión número 456-18353-B, quedaría de la
siguiente forma: **A FAVOR DEL SEÑOR JORGE JOSE
CEVALLOS MACIAS.**- un lote de terreno desmembrado
del adquirido en mayor extensión, descrito e
individualizado en el literal B de la clausula
de los antecedentes ubicado en entre las
Calles Trescientos Nueve y trescientos diez y
Avenida Doscientos Dieciséis, del Barrio Maria
Auxiliadora Número Dos, de la parroquia Eloy
Alfaro del cantón Manta, bien inmueble que
tiene las siguientes medidas y linderos: **FRENTE
(SUROESTE)**: Doce metros catorce centímetros y
lindera Jorge José Cevallos Macías; **ATRÁS (NORESTE)**:
Doce metros catorce centímetros y lindera Jorge
José Cevallos Macías y María Eugenia Carrillo
Delgado; **COSTADO DERECHO (NOROESTE)**: Nueve metros

00113497



catorce centímetros y lindera Diocelina Zamora

COSTADO IZQUIERDO (SURESTE): Nueve metros
centímetros y lindera María Eugenia Carrillo
Delgado, con una superficie total de CIENTO
ONCE COMA CERO DOS METROS CUADRADOS.- **A FAVOR**

DE LA SEÑORA MARIA EUGENIA CARRILLO DELGADO.- un
lote de terreno desmembrado del adquirido en
mayor extensión, descrito e individualizado en el
literal B de la clausula de los antecedentes
ubicado en entre las Calles Trescientos Nueve
y trescientos diez y Avenida Doscientos
Dieciséis, del Barrio Maria Auxiliadora Número
Dos, de la parroquia Eloy Alfaro, bien inmueble
que tiene las siguientes medidas y linderos:

FRENTE (SURESTE): Once metros ochenta centímetros
y lindera avenida doscientos dieciséis; **ATRÁS**

(NOROESTE): Partiendo desde el Costado derecho
(Suroeste) hacia el Costado izquierdo (Noreste) con
nueve metros quince centímetros; desde este punto
gira hacia Atrás (Noroeste) con doce metros catorce
centímetros y lindera María Eugenia Carrillo Delgado;
desde este punto gira hacia el Costado izquierdo
(Noreste) con dos metros cincuenta y seis

centímetros y lindera Diocelina Zamora; **COSTADO DERECHO (SUROESTE)**: Dieciséis metros ochenta y seis centímetros y lindera María Eugenia Carrillo Delgado; y, **COSTADO IZQUIERDO (NORESTE)**: Veintinueve metros y lindera Jorge José Cevallos Macías y María Eugenia Carrillo Delgado, con una superficie total de DOSCIENTOS VEINTINUEVE COMA SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS.- TRES) El señor **JORGE JOSE CEVALLOS MACIAS**, renuncia expresamente a favor de su ex cónyuge la señora **MARIA EUGENIA CARRILLO DELGADO**, a los gananciales que le corresponden sobre un lote de terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Urbana Tarquí del Cantón Manta, y tiene las siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE doce metros cincuenta centímetros y lindera con avenida 216, POR ATRAS con doce metros cincuenta centímetros y terrenos del comprador Arq, Jorge Cevallos, POR EL COSTADO DERECHO, con veinte metros y ocho metros cuarenta centímetros y terrenos del comprador Arq, Jorge Cevallos, POR EL OTRO COSTADO IZQUIERDO, con veinte y ocho metros cuarenta centímetros y terrenos del vendedor, con una superficie total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO

00113498

METROS CUADRADOS.

CLÁUSULA CUARTA: CUANTÍA

cuantía de la liquidación por su naturaleza indeterminada y por la Renuncia de Gananciales está avaluada en VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS UN DOLARES CON DIECINUEVE CENTAVOS DE DÓLAR equivalente al cincuenta por ciento del avalúo del bien que es materia de la misma según documentación habilitante adjunta, sin perjuicio de lo cual, por su naturaleza es de cuantía indeterminada. **QUINTA:**

DECLARACION .- Los señores: Don **JORGE JOSE CEVALLOS MACIAS y MARIA EUGENIA CARRILLO DELGADO,**

expresamente declaran que tienen pleno conocimiento del activo y pasivo de la ex - sociedad conyugal, señalándose que a la presente fecha no existe ninguna obligación pendiente de pago con persona natural o jurídica alguna. **SEXTA: ACEPTACION.-** En

consecuencia, los comparecientes aceptan la Liquidación Extrajudicial de la Sociedad Conyugal y renuncia de Gananciales, sin tener ningún reclamo que hacer ni en el presente, ni en el futuro por concepto de gananciales de la sociedad conyugal por no existir en lo



posterior nada que liquidar a partir de la presente fecha. **SEPTIMA: GASTOS** .- Los gastos que demande el otorgamiento de la presente escritura será de cuenta de ambos contratantes. **LAS DE ESTILO**.- Usted Señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. **SEGUNDA PARTE:**

UNIFICACION: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste, un Contrato de Unificación de lotes de terrenos, contenido en las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:**

Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, los ex - cónyuges señor **JORGE JOSE CEVALLOS MACIAS** y señora **MARIA EUGENIA CARRILLO DELGADO**, ambos de estado civil divorciados, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, domiciliado en esta ciudad de Manta, quienes libre y voluntariamente, convienen en

00113499



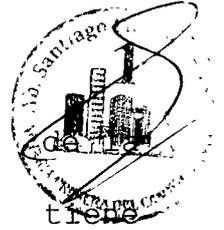
celebrar el presente contrato de Unificación.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: los comparecientes declaran que son dueños y propietarios de varios lotes de terrenos descritos de la siguiente manera: LA SEÑORA **MARIA EUGENIA CARRILLO DELGADO** es propietaria de los siguientes bienes inmuebles UNO: Un lote de terreno ubicado en las Calles Trescientos Nueve y Avenida Doscientos Dieciséis, del Barrio María Auxiliadora Número Dos, de la parroquia Eloy Alfaro, del cantón Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE doce metros cincuenta centímetros y lindera con avenida doscientos dieciséis, POR ATRAS con doce metros cincuenta centímetros y terrenos del comprador Arquitecto Jorge Cevallos, POR EL COSTADO DERECHO, con veinte metros y ocho metros cuarenta centímetros y terrenos del comprador Arquitecto Jorge Cevallos, POR EL OTRO COSTADO IZQUIERDO, con veinte y ocho metros cuarenta centímetros y terrenos del vendedor, con una superficie total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. el mismo que lo adquiere en la primera parte de este contrato.- DOS: un lote de terreno ubicado en

la Calle Trescientos Nueve y Avenida Doscientos Dieciséis, del Barrio Maria Auxiliadora Número Dos, de la parroquia Eloy Alfaro, bien inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos:

FRENTE (SUROESTE): Trece metros tres centímetros y lindera calle trescientos nueve; **ATRÁS (NORESTE):** Dieciséis metros ochenta y seis centímetros y lindera Jorge Cevallos Macias y María Eugenia Carrillo Delgado; **COSTADO DERECHO (NOROESTE):** partiendo desde el Frente (Suroeste) hacia Atrás (Noreste) con siete metros setenta centímetros; desde este punto gira hacia Costado Derecho (Noroeste) con tres metros ochenta y tres centímetros; desde este punto gira hacia Atrás (Noreste) con cuatro metros treinta centímetros y lindera Jorge José Cevallos Macias; **COSTADO IZQUIERDO (SURESTE):** Doce metros y lindera avenida Doscientos dieciséis.- con una superficie total de CIENTO SETENTA Y DOS COMA SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS ✓ el mismo que lo adquiere en la primera parte de este contrato.- **TRES:** un lote de terreno ubicado en entre las Calles Trescientos Nueve y trescientos diez y Avenida Doscientos Dieciséis,

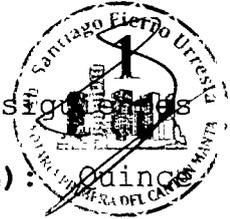
00113500



del Barrio Maria Auxiliadora Número Dos, parroquia Eloy Alfaro, bien inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos: **FRENTE (SURESTE)**: Once metros ochenta centímetros y lindera avenida doscientos dieciséis; **ATRÁS (NOROESTE)**: Partiendo desde el Costado derecho (Suroeste) hacia el Costado izquierdo (Noreste) con nueve metros quince centímetros; desde este punto gira hacia Atrás (Noroeste) con doce metros catorce centímetros y lindera María Eugenia Carrillo Delgado; desde este punto gira hacia el Costado izquierdo (Noreste) con dos metros cincuenta y seis centímetros y lindera Diocelina Zamora; **COSTADO DERECHO (SUROESTE)**: Dieciséis metros ochenta y seis centímetros y lindera María Eugenia Carrillo Delgado; y, **COSTADO IZQUIERDO (NORESTE)**: Veintinueve metros y lindera Jorge José Cevallos Macías y María Eugenia Carrillo Delgado, con una superficie total de DOSCIENTOS VEINTINUEVE COMA SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS.- el mismo que lo adquiere en la primera parte de este contrato.- El SEÑOR **JORGE JOSE CEVALLOS MACIAS** es propietario de los siguientes bienes inmuebles

UNO: un lote ubicado en la Calle Trescientos Nueve entre las Avenidas Interbarrial (Avenida Doscientos Quince) y Avenida Doscientos Dieciséis, del Barrio María Auxiliadora Número Dos, de la parroquia Eloy Alfaro, del cantón Manta, bien inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos: **FRENTE (SUROESTE):** Doce metros catorce centímetros y lindera Jorge José Cevallos Macías; **ATRÁS (NORESTE):** Doce metros catorce centímetros y lindera Jorge José Cevallos Macías y María Eugenia Carrillo Delgado; **COSTADO DERECHO (NOROESTE):** Nueve metros catorce centímetros y lindera Diocelina Zamora; y, **COSTADO IZQUIERDO (SURESTE):** Nueve metros quince centímetros y lindera María Eugenia Carrillo Delgado, con una superficie total de CIENTO ONCE COMA CERO DOS METROS CUADRADOS. el mismo que lo adquiere en la primera parte de este contrato.- **DOS:** un lote ubicado en la Calle Trescientos Nueve entre las Avenidas Interbarrial (Avenida Doscientos Quince) y Avenida Doscientos Dieciséis, del Barrio María Auxiliadora Número Dos, de la parroquia Eloy Alfaro, del cantón

00113501



Manta, bien inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos: **FRENTE (SUROESTE)**: Quince metros con noventa y siete centímetros y lindera calle trescientos nueve: **ATRÁS (NORESTE)**: Doce metros catorce centímetros y lindera Jorge Cevallos Macias y María Eugenia Carrillo Delgado; **COSTADO DERECHO (NOROESTE)**: Doce metros lindera Rosendo Anchundia; **COSTADO IZQUIERDO (SURESTE)**: partiendo desde el Frente (Suroeste) hacia Atrás (Noreste) con siete metros setenta centímetros; desde este punto gira hacia Costado Derecho (Noroeste) con tres metros ochenta y tres centímetros; desde este punto gira hacia Atrás (Noreste) con cuatro metros treinta centímetros y lindera María Eugenia Carrillo Delgado, con una superficie total de CIENTO SETENTA Y CINCO COMA VEINTITRES METROS CUADRADOS.- el mismo que lo adquiere en la primera parte de este contrato.- **TERCERA: UNIFICACIÓN.-** Con los antecedentes indicados en la cláusula anterior el señor **JORGE JOSE CEVALLOS MACIAS** y mediante AUTORIZACION DE UNIFICACION, No. 074-18353, emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal de Cantón Manta, de fecha dieciocho de septiembre del dos mil dieciocho, la misma que se adjunta a esta escritura como documento habilitante, procede a consolidar en un solo cuerpo cierto los dos lotes de terrenos, descritos en la cláusula segunda de los antecedentes, ubicado en la Calle Trescientos Nueve entre las Avenidas Interbarrial (Avenida Doscientos Quince) y Avenida Doscientos Dieciséis, del Barrio María Auxiliadora Número Dos, de la parroquia Eloy Alfaro, del cantón Manta, cuyas medidas y linderos de los lotes unificados son los siguientes: **FRENTE (SUROESTE)**: Quince metros noventa y siete centímetros y lindera calle Trescientos nueve; **ATRÁS (NORESTE)**: Doce metros catorce centímetros y lindera María Eugenia Carrillo Delgado; **COSTADO DERECHO (NOROESTE)**: Veintiún metros catorce centímetros y lindera Rosendo Anchundia y Diocelina Zamora; y, **COSTADO IZQUIERDO (SURESTE)**: Partiendo desde el Frente (Suroeste) hacia Atrás (Noreste) con siete metros setenta centímetros; desde este punto gira hacia Costado derecho (Noroeste) con tres metros ochenta y tres centímetros; desde este

00113502



punto gira hacia Atrás (Noreste) con trece metros
cuarenta y cinco centímetros y lindera María
Eugenia Carrillo Delgado. Con una superficie
total de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS COMA
VEINTICINCO METROS CUADRADOS.- La señora **MARIA
EUGENIA CARRILLO DELGADO** y mediante AUTORIZACION DE
UNIFICACION, No. 075-18353, emitida por la Dirección
de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal de Cantón Manta, de fecha
dieciocho de septiembre del dos mil dieciocho,
la misma que se adjunta a esta escritura como
documento habilitante, procede a consolidar en un
solo cuerpo cierto los tres lotes de terrenos,
descritos en la cláusula segunda de los antecedentes,
ubicado en las Calles Trescientos Nueve y
Avenida Doscientos Dieciséis, del Barrio Maria
Auxiliadora Número Dos, de la parroquia Eloy
Alfaro del cantón Manta, cuyas medidas y linderos
de los lotes unificados son los siguientes: **FRENTE
(SUROESTE)**: Trece metros tres centímetros y lindera
calle trescientos nueve; **ATRÁS (NORESTE)**: Veintiocho
metros cuarenta centímetros y lindera vendedor;
COSTADO DERECHO (NOROESTE): partiendo desde el Frente

(Suroeste) hacia Atrás (Noreste) con siete metros setenta centímetros; desde este punto gira hacia Costado derecho (Noroeste) con tres metros ochenta y tres centímetros; desde este punto gira hacia Atrás (Noreste) con trece metros cuarenta y cinco centímetros; desde este punto gira hacia Costado derecho (Noroeste) con doce metros catorce centímetros y lindera Jorge José Cevallos Macías; desde este punto gira hacia Atrás (Noreste) con quince metros dieciséis centímetros y lindera Rosendo Anchundia y Diocelina Zamora; **COSTADO IZQUIERDO (SURESTE):** treinta y seis metros con treinta centímetros y lindera avenida doscientos dieciséis. Con una superficie total de SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE COMA CINCUENTA METROS CUADRADOS.- **CUARTA: GASTOS E IMPUESTOS.-** Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta de los comparecientes. **QUINTA.- JURISDICCIÓN Y TRÀMITE:** Para todos los efectos legales de este contrato el compareciente, renuncia domicilio, se somete a los jueces

00113503



competentes del Cantón Manta, y al ejecutivo o verbal sumario. **SEXTA.- AUTORIZACIÓN:**

El compareciente queda facultado y autorizado, para solicitar la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, de esta escritura de UNIFICACION de los bienes inmuebles de su propiedad.

SEPTIMA.- ACEPTACIÓN: Los comparecientes, y por así convenir a sus intereses declara: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observación o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y eficacia de esta clase de instrumentos. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada JOHANNA BRAVO CEVALLOS, matricula número : trece guión dos mil ocho guión diez, del Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la

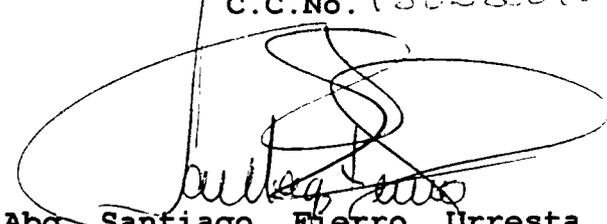
ley notarial; y, leída que les fue al compareciente por mí el señor Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. DOY FE -


JORGE JOSE CEVALLOS MACIAS

C.C.No. - 130195771-4


MARIA EUGENIA CARRILLO DELGADO

C.C.No. 130238045-8


Abg. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA



Factura: 001-002-000037693

00113504



20181308001001285



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN NOTARIAL.- A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo Seis de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, numeral Veintitrés, agregado al artículo Dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, promulgada en el Registro Oficial número cuatrocientos seis del veintiocho de noviembre del año dos mil seis, publicada que fue la **LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, RENUNCIA DE GANANCIALES Y UNIFICACION** que de consuno han convenido los ex - cónyuges: señores **JORGE JOSE CEVALLOS MACIAS** y señora **MARIA EUGENIA CARRILLO DELGADO**, sobre los siguientes bienes inmuebles: DOS cuerpos de terrenos que se encuentran ubicados en el Sitio Mazato de la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta; predios que se subdividen y se reparten de la siguiente forma: al señor **JORGE JOSE CEVALLOS MACIAS**, le corresponden dos lotes de terrenos desmembrados de los adquiridos en mayor extensión ubicados en el Barrio María Auxiliadora Dos la Avenida Doscientos dieciséis entre calles trescientos nueve y trescientos diez de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con una superficie total de CIENTO ONCE COMA CERO DOS METROS CUADRADOS Y CIENTO SETENTA Y CINCO COMA VEINTITRES METROS CUADRADOS.- a la señora **MARIA EUGENIA CARRILLO DELGADO**, le corresponden dos lotes de terrenos desmembrados de los adquiridos en mayor extensión ubicados en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con una superficie total de CIENTO SETENTA Y DOS COMA SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS Y DOSCIENTOS VEINTINUEVE COMA SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS, así mismo el señor **JORGE JOSE CEVALLOS MACIAS**, renuncia a los gananciales que le corresponde sobre un bien inmueble ubicado en entre las Calles Trescientos Nueve y trescientos diez y Avenida Doscientos Dieciséis, del Barrio María Auxiliadora Número Dos, de la parroquia Eloy Alfaro, con una superficie de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.- lotes de terrenos que son unificados en el mismo contrato.- Contrato celebrado en este Despacho Notarial, mediante la escritura pública respectiva, signada con el número 20181308001P06697, de fecha 17 de diciembre del 2018.- Razón que siento para los fines legales consiguientes.- Manta, Diciembre 17 del 2.018.- **Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.**

(Handwritten signature)

Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

EL MERCURO

30

CENTAVOS

Manta, Sábado 17 de Noviembre 2018

DECANO DE LA PRENSA MANABITA

AÑO 94 - N°. 39.672

24 Páginas

6

LOCAL

AVISO

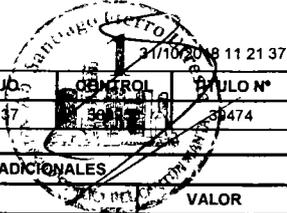
Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del cantón Manta, con comunica al público en general, que en este Despacho Notarial, se va a celebrar la Escritura Pública de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, RENUNCIA DE GANANCIAL Y UNIFICADOS, otorga por los conyugues: señores JORGE JOSE CEVALLOS MACIAS y señora MARIA EUGUENIA CARRILLO DELGADO, sobre los siguientes bienes y bienes inmuebles: dos cuerpos de terrenos que se encuentran ubicados en el sitio Mazato de la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta; predios que se subdividen y se reparten de las siguientes forma al señor JORGE JOSE CEVALLOS MACIAS, le corresponden dos lotes de terreno desmembrados de los adquiridos en mayor extensión ubicados en el Barrio María Auxiliadora dos de la Avenida Doscientos dieciséis entre calles trecientos nueve y trecientos 10 de la parroquia Eloy Alfaro del Catón Manta, con una superficie total de CIENTO ONCE COMA CERO DOS METROS CUADRADOS Y CIENTO SETENTA Y CINCO COMA VEINTITRES METROS CUADRADOS, a la señora MARIA EUGUENIA CARRILLO DELGADO, le corresponden dos lotes de terreno desmembrado de los adquiridos de mayor extensión ubicados en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una superficie total CIENTO SETENTA Y DOS COMA SETENTAY SIETE METROS CUADRADOS Y DOSCIENTOS VEINTINUEVE COMA SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS, así mismo el señor JORGE JOSE CEVALLOS MACIAS, renuncia a los gananciales Trecientos nueve y trecientos diez y avenida doscientos dieciséis, de barrio María Auxiliadora Numero dos de la parroquia Eloy Alfaro, con una superficie de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METRO CUADRADOS, lotes de terrenos que son unificados en el mismo contrato. A fin de dar cumplimiento en el Art. 6 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial promulgada en el registro oficial número 406 del 28 de noviembre del 2006, en concordancia con el art 139 del Código Civil, previa a la aprobación de la presente liquidación, quienes se creyeren lesionados en su interés o les asistiere algún derecho respecto a los Bienes inmuebles del presente contrato de la liquidación podrán presentar la debida oposición dentro de veinte (20) días termino, contados desde la presente publicación. Transcurrido este plazo de no haber oposición alguna, se aprobará mediante acta notarial, la escritura Pública de Liquidación de la Sociedad Conyugal y renuncia de gananciales y unificación, a fin de que la misma le sirva como justo y suficiente título a la adjudicataria. Lo que se comunica a los fines legales consiguientes.

Manta, Noviembre del 2018.
AB. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

00113505

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALÚO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de TRAMITE DE RENUNCIA DE GANANCIALES SOBRE EL 50% CON LA CUANTIA DE \$25201 18 ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-09-10-17-000	355,00	50402,37	39474	39474
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1301957914	CEVALLOS MACIAS JORGE JOSE	AV 216 SITIO MAZATO	Impuesto principal		252,01		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		75,60		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		327,61		
1302380488	CARRILLO DELGADO MARIA EUGENIA	NA	VALOR PAGADO		327,61		
			SALDO		0,00		



EMISION: 31/10/2018 11:21:36

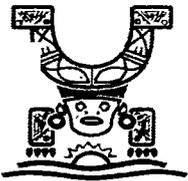
MAYRA STHEFANIE SOLÓRZANO MENDOZA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CANCELADO

Fecha: _____ Hora: _____

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

T2043931432

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

000116318

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: CEVALLOS MACIAS JORGE JOSE
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: AVENIDA 216
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

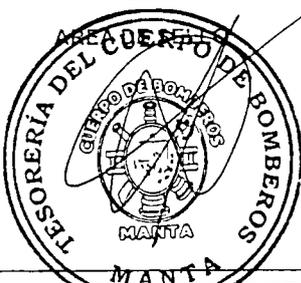
CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

594134

N° PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA:
FECHA DE PAGO: 17/10/2018 12:28:19

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		



VALIDO HASTA: martes, 15 de enero de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

000116317

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: CEVALLOS MACIAS JORGE JOSE
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: AVENIDA 216
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

594133

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA:
FECHA DE PAGO: 17/10/2018 12:28:00



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: martes, 15 de enero de 2019

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

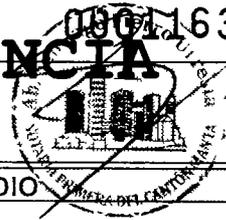


CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

CERTIFICADO DE SOLVENCIA
00113506



DATOS DEL CONTRIBUYENTE
C.I./R.U.C.: CEVALLOS MACIAS JORGE JOSE
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: AVENIDA 216 Y CALLE 309
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO
CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO
594132
Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 17/10/2018 12:27:30
FECHA DE PAGO:

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		



VALIDO HASTA: martes, 15 de enero de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0719453

01/02/2018 16:22:55

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-09-10-16-000	340,75	\$ 117.095,33	AV 216	2018	337518	719453
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C./R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CEVALLOS MACIAS JORGE JOSE		1301957914	Costa Judicial			
01/02/2018 16:22:52 ALARCÓN SANTOS MERCEDES JUDITH			IMPUESTO PREDIAL	\$ 58,55	(\$ 4,68)	\$ 53,87
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 1,05	(\$ 0,42)	\$ 0,63
			MEJORAS 2012	\$ 1,67	(\$ 0,67)	\$ 1,00
			MEJORAS 2013	\$ 4,20	(\$ 1,68)	\$ 2,52
			MEJORAS 2014	\$ 4,44	(\$ 1,78)	\$ 2,66
			MEJORAS 2015	\$ 0,93	(\$ 0,37)	\$ 0,56
			MEJORAS 2016	\$ 0,16	(\$ 0,06)	\$ 0,10
			MEJORAS 2017	\$ 9,81	(\$ 3,92)	\$ 5,89
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 21,58	(\$ 8,63)	\$ 12,95
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 52,69		\$ 52,69
			TOTAL A PAGAR			\$ 132,87
			VALOR PAGADO			\$ 132,87
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

ORIGINAL CLIENTE



TÍTULO DE CRÉDITO No. 0719446

01/02/2018 16 06 45

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-09-10-17-000	355,00	\$ 50 402,37	AV. 216	2018	337510	719446
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CEVALLOS MACIAS JORGE JOSE		1301957914	Costa Judicial			
01/02/2018 16:06:42 ALARCÓN SANTOS MERCEDES JUDITH						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 17,64	(\$ 1,41)	\$ 16,23
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 3,66	(\$ 1,46)	\$ 2,20
			MEJORAS 2012	\$ 6,64	(\$ 2,66)	\$ 3,98
			MEJORAS 2013	\$ 7,80	(\$ 3,12)	\$ 4,68
			MEJORAS 2014	\$ 8,24	(\$ 3,30)	\$ 4,94
			MEJORAS 2015	\$ 2,65	(\$ 1,06)	\$ 1,59
			MEJORAS 2016	\$ 0,43	(\$ 0,17)	\$ 0,26
			MEJORAS 2017	\$ 37,49	(\$ 15,00)	\$ 22,49
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 21,66	(\$ 8,66)	\$ 13,00
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 12,60		\$ 12,60
			TOTAL A PAGAR			\$ 81,97
			VALOR PAGADO			\$ 81,97
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



TÍTULO DE CRÉDITO No. 0719454

01/02/2018 16 23 30

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-09-10-11-000	348,00	\$ 91 228,41	AVENIDA 216 Y CALLE 309	2018	337519	719454
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CEVALLOS MACIAS JORGE JOSE		1301957914	Costa Judicial			
01/02/2018 16:23:27 ALARCÓN SANTOS MERCEDES JUDITH						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 45,61	(\$ 3,65)	\$ 41,96
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 2,21	(\$ 0,88)	\$ 1,33
			MEJORAS 2012	\$ 4,13	(\$ 1,65)	\$ 2,48
			MEJORAS 2013	\$ 12,21	(\$ 4,88)	\$ 7,33
			MEJORAS 2014	\$ 12,90	(\$ 5,16)	\$ 7,74
			MEJORAS 2015	\$ 2,43	(\$ 0,97)	\$ 1,46
			MEJORAS 2016	\$ 0,40	(\$ 0,16)	\$ 0,24
			MEJORAS 2017	\$ 20,76	(\$ 8,30)	\$ 12,46
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 110,34	(\$ 44,14)	\$ 66,20
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 36,49		\$ 36,49
			TOTAL A PAGAR			\$ 177,69
			VALOR PAGADO			\$ 177,69
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 119155



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

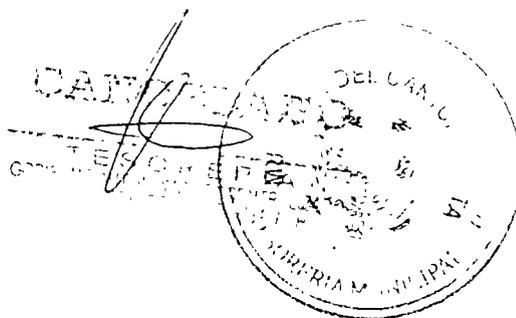
CEVALLOS MACIAS JORGE JOSE

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad

Manta, **15 FEBRERO 2018**

**VALIDO PARA LA CLAVE:
3091011000: AVENIDA 216 Y CALLE 309 SITIO MAZATO**

Manta, quince de febrero del dos mil diez y ocho



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 119154



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

CEVALLOS MACIAS JORGE JOSE

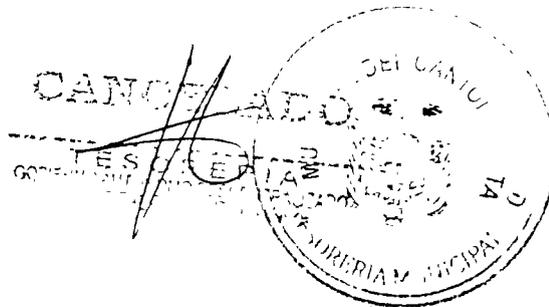
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta,

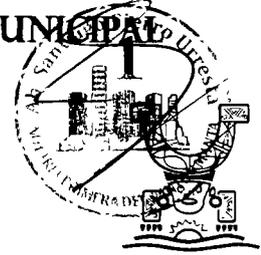
15 FEBRERO 2018

**VALIDO PARA LA CLAVE:
3091017000: AV. 216 SITIO MAZATO**

Manta, quince de febrero del dos mil diez y ocho



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 119153



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

CEVALLOS MACIAS JORGE JOSE

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta.

15 FEBRERO 2018

**VALIDO PARA LA CLAVE:
3091016000: AV. 216 SITIO MAZATO**

Manta, quince de febrero del dos mil diez y ocho





Manta

CERTIFICADO DE AVALÚO DEL CANTÓN MANTA

Nº CERTIFICACIÓN: 0000149342
Nº ELECTRÓNICO : 55435

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: *Lunes 05 de Febrero de 2018*



El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: *Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:*

DAÑOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-09-10-17-000

Ubicado en: AV. 216 SITIO MAZATO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 355

PROPIETARIOS

Documento de Identidad
1301957914

Propietario
CEVALLOS MACIAS JORGE JOSE-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 10169.04

CONSTRUCCIÓN: 40233.33

AVALÚO TOTAL: 50402.37

SON: CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS DOS DÓLARES CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

*50%
Renuncia de Gananciales*

*252.01
75.60

327.62*

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)



Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2018-02-05 16:12:43



0000149342



#MANTADIGITAL
Conectando la ciudad



Manta



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
CERTIFICADO DE AVALÚO
 DEL CANTÓN MANTA

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
 Y REGISTROS**

Fecha: *Lunes*, 05 de Febrero de 2018

Nº CERTIFICACIÓN: 0000149340
 Nº ELECTRÓNICO : 55436



El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DAOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-09-10-11-000

Ubicado en: AVENIDA 216 Y CALLE 309 SITIO MAZATO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 348

PROPIETARIOS

Documento de Identidad
 1301957914

Propietario
 CEVALLOS MACIAS JORGE JOSE-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 33544.42

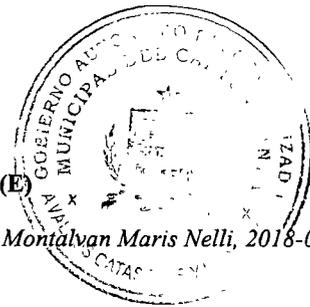
CONSTRUCCIÓN: 64014.59

AVALÚO TOTAL: 97559.01

SON: NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES CON UN CENTAVOS

“Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019”.

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
 Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

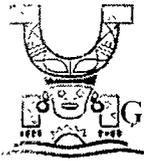


Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2018-02-05 16:14:31.

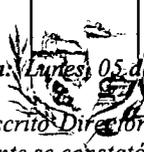


0000149340





Manta



CERTIFICADO DE AVALÚO DEL CANTON MANTA

Nº CERTIFICACIÓN: 0000149341
Nº ELECTRÓNICO : 55434



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: *Lunes, 05 de Febrero de 2018*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: *Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:*



NO. DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-09-10-16-000

Ubicado en: AV. 216 SITIO MAZATO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 340.75

PROPIETARIOS

Documento de Identidad
1301957914

Propietario
CEVALLOS MACIAS JORGE JOSE-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 15709.48

CONSTRUCCIÓN: 90930.42

AVALÚO TOTAL: 106639.9

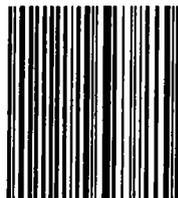
SON: CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES CON NOVENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)



Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2018-02-05 16:10:30.



0000149341



#MANTADIGITAL
Conectando la ciudad

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0090395



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente CEVALLOS MAGIAS-JORGE JOSE
ubicada AVENIDA 216 Y CALLE 309 SITIO MAZATO
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$97559.01 NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DOLARES 01/100 CTVS DE
DOLAR
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE SUBDIVISION

Elaborado: Jose Zambrano

15 DE FEBRERO DEL 2018

Manta.

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0090394



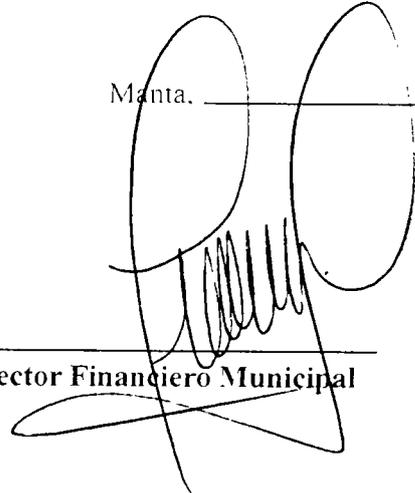
LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneiente a CEVALLOS MACIAS JORGE JOSE
ubicada AV. 216 SITIO MAZATO
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$106639.90 CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE DOLARES 90/100 CTVS DE DOLAR
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE SUBDIVISION

Elaborado: Jose Zambrano

15 DE FEBRERO DEL 2018

Manta, _____


Director Financiero Municipal



00113511

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0090396



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneiente a CEVALLOS MACIAS JORGE JOSE
ubicado en AV. 216 SITIO MAZATO
cuyo AVALUO-COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$50402.37 CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS DOS DOLARES 37/100 CTVS DE DOLAR
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE SUBDIVISION

Jose Zambrano

Elaborado: Jose Zambrano

15 DE FEBRERO DEL 2018

Manta.

Director Financiero Municipal



HOJA
BLANCA
BLANCO



Ficha Registral-Bien Inmueble

61807



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18023629, certifico hasta el día de hoy 10/10/2018 9:56:31, la Ficha Registral Número 61807.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: miércoles, 05 de abril de 2017

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

Dirección del Bien: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Sitio Mazato de la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta de la totalidad del terreno el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos Por el Frente; veintinueve metros y calle numero trescientos nueve POR ATRAS los mismos veintinueve metros y terrenos de propiedad de Rosendo Anchundia, POR UN COSTADO; doce metros y terrenos de propiedad del Señor Rosendo Anchundia y POR EL OTRO COSTADO, los mismos doce metros y avenida numero doscientos dieciséis, este terreno es esquinero y tiene una superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	862	29/jun./1990		
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	590	27/may /2002		
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR	1389	09/oct./2018	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 29 de junio de 1990

Número de Inscripción: 862

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1446

Folio Inicial:

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Folio Final:

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de junio de 1990

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Sitio Mazato de la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta

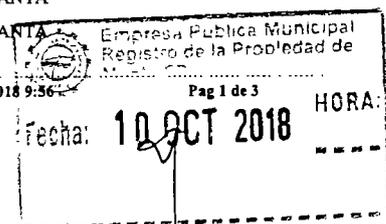
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	150836	CEVALLOS MACIAS JORGE	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	150839	CARRILLO MARIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000039025	CEVALLOS CEVALLOS TOMAS EDUARDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	150835	MACIAS MONSERRATE	CASADO(A)	MANTA	

Certificación impresa por :janeth_piguave

Ficha Registral:61807

miércoles, 10 de octubre de 2018 9:56





Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES
 [2 / 3] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el: lunes, 20 de mayo de 2002
 Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción: 590

Número de Repertorio: 2385

Folio Inicial:

Folio Final:

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 de mayo de 2002

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

HIPOTECA abierta de tres lotes de terrenos primer Lote un terreno ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Urbana tarqui del Cantón Manta . fue adquirida mediante compra el 29 de Junio de 1990. Segundo lote Una parte de terreno en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Canton manta esta propiedad fue adquirida el 15 de Junio del 1993. el TERCER LOTE En el sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Canton Manta adquirida el 8 de Abril 1994.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR	80000000077759	BANCO DEL PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA SUCURSAL EN MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1301957914	CEVALLOS MACIAS JORGE JOSE	CASADO(A)	MANTA	
DEUDOR	1302380488	CARRILLO DELGADO MARIA EUGENIA	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3 / 3] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el: martes, 09 de octubre de 2018

Número de Inscripción: 1389

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6775

Folio Inicial:1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:1

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 de octubre de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Lotes de terrenos ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	1790010937001	BANCO PICHINCHA C.A		MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1302380488	CARRILLO DELGADO MARIA EUGENIA	CASADO(A)	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1301957914	CEVALLOS MACIAS JORGE JOSE	CASADO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

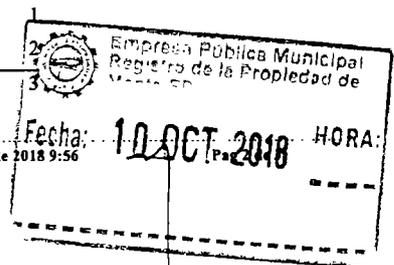
Libro
 COMPRA VENTA
 HIPOTECAS Y GRAVÁMENES
 << Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones

Certificación impresa por :janeth_piguave

Ficha Registral:61807

miércoles, 10 de octubre de 2018 9:56





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00113513



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:56:31 del miércoles, 10 de octubre de 2018

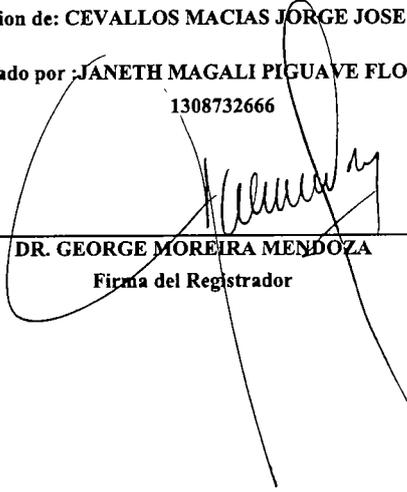
A petición de: CEVALLOS MACIAS JORGE JOSE

Elaborado por : JANETH MAGALI FIGUAVE FLORES

1308732666



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



**ESPACIO EN
BLANCO**

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de

Fecha: 10 OCT 2018 HORA: -----

RECEIVED
MAY 15 1964
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.

RECEIVED
MAY 15 1964
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.

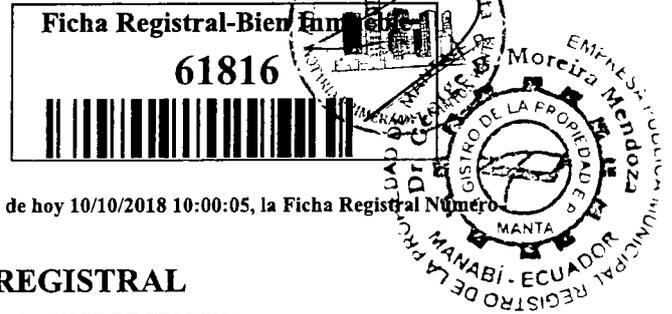


**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

00113514



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18023629, certifico hasta el día de hoy 10/10/2018 10:00:05, la Ficha Registral Número 61816.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: jueves, 06 de abril de 2017 Parroquia : TARQUI

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en el SITIO MAZATO DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON

LINDEROS REGISTRALES:

Una parte de terreno ubicado en el SITIO MAZATO DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE once metros ochenta centímetros y avenida doscientos dieciséis , POR ATRAS, once metros setenta centímetros y terrenos de la Sra Diocelina Zamora , POR EL COSTADO DERECHO veintinueve metros y terrenos del Sr Jose Delgado , y POR EL COSTADO IZQUIERDO veintinueve metros y terrenos del Señor Jorge Cevallos con una superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1104	15/jun./1993		
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	590	27/may /2002		
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR	1389	09/oct./2018	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 15 de junio de 1993 **Número de Inscripción:** 1104
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 2147 **Folio Inicial:**
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA **Folio Final:**
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 09 de junio de 1993

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte de terreno ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Canton.

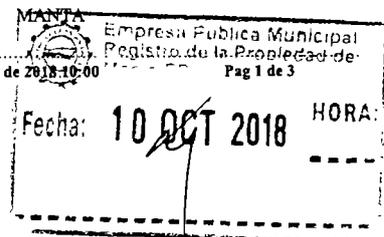
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1301957914	CEVALLOS MACIAS JORGE JOSE	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1302380488	CARRILLO DELGADO MARIA EUGENIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300424569	ANCHUNDIA ANCHUNDIA ROSENDO ALBIN	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000000678	ANCHUNDIA LUCAS ARMINDA	CASADO(A)	MANTA	

Certificación impresa por :janeth_piguave

Ficha Registral:61816

miércoles, 10 de octubre de 2018-10:00





Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES
 [2 / 3] **HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**

Inscrito el : martes, 27 de mayo de 2002 **Número de Inscripción:** 590
Número de Repertorio: 2385 **Folio Inicial:**
Nombre del Cantón: MANTA **Folio Final:**
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 de mayo de 2002
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

HIPOTECA abierta de tres lotes de terrenos primer Lote un terreno ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Urbana tarqui del Cantón Manta . fue adquirida mediante compra el 29 de Junio de 1990. Segundo lote Una parte de terreno en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Canton manta esta propiedad fue adquirida el 15 de Junio del 1993. el TERCER LOTE En el sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Canton Manta adquirida el 8 de Abril 1994.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR	80000000077759	BANCO DEL PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA SUCURSAL EN MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1301957914	CEVALLOS MACIAS JORGE JOSE	CASADO(A)	MANTA	
DEUDOR	1302380488	CARRILLO DELGADO MARIA EUGENIA	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3 / 3] **HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**

Inscrito el : martes, 09 de octubre de 2018 **Número de Inscripción:** 1389
Número de Repertorio: 6775 **Folio Inicial:** 1
Nombre del Cantón: MANTA **Folio Final:** 1
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 de octubre de 2018
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

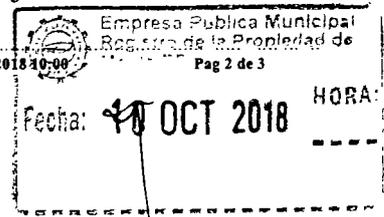
CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Lotes de terrenos ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR	1790010937001	BANCO PICHINCHA C.A		MANTA	
HIPOTECARIO					
DEUDOR	1302380488	CARRILLO DELGADO MARIA EUGENIA	CASADO(A)	MANTA	
HIPOTECARIO					
DEUDOR	1301957914	CEVALLOS MACIAS JORGE JOSE	CASADO(A)	MANTA	
HIPOTECARIO					

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
<< Total Inscripciones >>	3





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

00113515



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:00:05 del miércoles, 10 de octubre de 2018

A petición de: CEVALLOS MACIAS JORGE JOSE

Elaborado por :JANETH MAGALI PIGUAVE FLORES

1308732666



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

[Handwritten signature of Dr. George Moreira Mendosa]

DR. GEORGE MOREIRA MENDOSA

Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

**ESPACIO EN
BLANCO**

Certificación Impresa por :janeth_piguave

Ficha Registral:61816

miércoles, 10 de octubre de 2018 10:00

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha: **10 OCT 2018** HORA: _____

1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00113516



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
61810

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18023629, certifico hasta el día de hoy 10/10/2018 9:57:35, la Ficha Registral número 61810.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: miércoles, 05 de abril de 2017 Parroquia : MANTA

Información Municipal:
Dirección del Bien: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

UN Un lote de terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Urbana Tarqui del Canton Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE doce metros cincuenta centímetros y lindera con avenida 216, POR ATRAS con doce metros cincuenta centímetros y terrenos del comprador Arq, Jorge Cevallos, POR EL COSTADO DERECHO, con veinte metros y ocho metros cuarenta centímetros y terrenos del comprador Arq, Jorge Cevallos , POR EL OTRO COSTADO IZQUIERDO, con veinte y ocho metros cuarenta centímetros y terrenos del vendedor. con una superficie total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: Este bien tiene libre gravamen

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	598	08/abr /1994		
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	590	27/may /2002		
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR	1389	09/oct./2018	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 3] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : viernes, 08 de abril de 1994 **Número de Inscripción:** 598
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1333 **Folio Inicial:**
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA **Folio Final:**
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de marzo de 1994

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Urbana Tarqui del Canton Manta con una superficie total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1301957914	CEVALLOS MACIAS JORGE JOSE	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1302380488	CARRILLO DELGADO MARIA EUGENIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	150858	DELGADO FLORES JORGE CELESTINO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000046708	ANCHUNDIA QUIJIJE JOSEFINA EULALIA	CASADO(A)	MANTA	

Certificación Impresa por :janeth_piguave

Ficha Registral:61810

miércoles, 10 de octubre de 2018 9:53

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha: 10 OCT 2018 HORA: -----



Registro de HIPOTECAS Y GRAVÁMENES
 [2 / 3] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el: martes, 27 de mayo de 2002
 Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción: 590
 Número de Repertorio: 2385

Folio Inicial:
 Folio Final:

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 de mayo de 2002
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

HIPOTECA abierta de tres lotes de terrenos primer Lote un terreno ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Urbana tarqui del Cantón Manta . fue adquirida mediante compra el 29 de Junio de 1990. Segundo lote Una parte de terreno en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Canton manta esta propiedad fue adquirida el 15 de Junio del 1993. el TERCER LOTE En el sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Canton Manta adquirida el 8 de Abril 1994.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR	80000000077759	BANCO DEL PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA SUCURSAL EN MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1301957914	CEVALLOS MACIAS JORGE JOSE	CASADO(A)	MANTA	
DEUDOR	1302380488	CARRILLO DELGADO MARIA EUGENIA	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3 / 3] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : martes, 09 de octubre de 2018
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
 Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción: 1389
 Número de Repertorio: 6775

Folio Inicial:1
 Folio Final:1

Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 de octubre de 2018
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Lotes de terrenos ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR	1790010937001	BANCO PICHINCHA C.A		MANTA	
HIPOTECARIO					
DEUDOR	1302380488	CARRILLO DELGADO MARIA EUGENIA	CASADO(A)	MANTA	
HIPOTECARIO					
DEUDOR	1301957914	CEVALLOS MACIAS JORGE JOSE	CASADO(A)	MANTA	
HIPOTECARIO					

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
<< Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Certificación impresa por :janeth_piguave Ficha Registral:61810 miércoles, 10 de octubre de 2018 5:57

Registro de la Propiedad Municipal de Manta Pag 2 de 3

Fecha: 10 OCT 2018 HORA: -----



00113517



Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

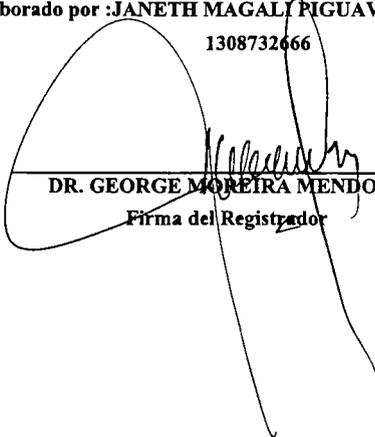
Emitido a las : 9:57:35 del miércoles, 10 de octubre de 2018

A petición de: CEVALLOS MACIAS JORGE JOSE

Elaborado por :JANETH MAGALY FIGUAVE FLORES

1308732666




DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

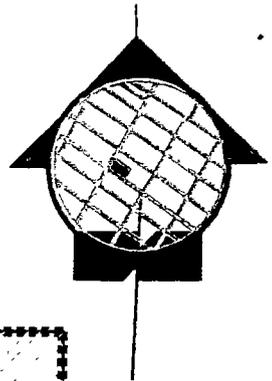


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se otorga un traspaso de dominio o se
emitió un gravamen.

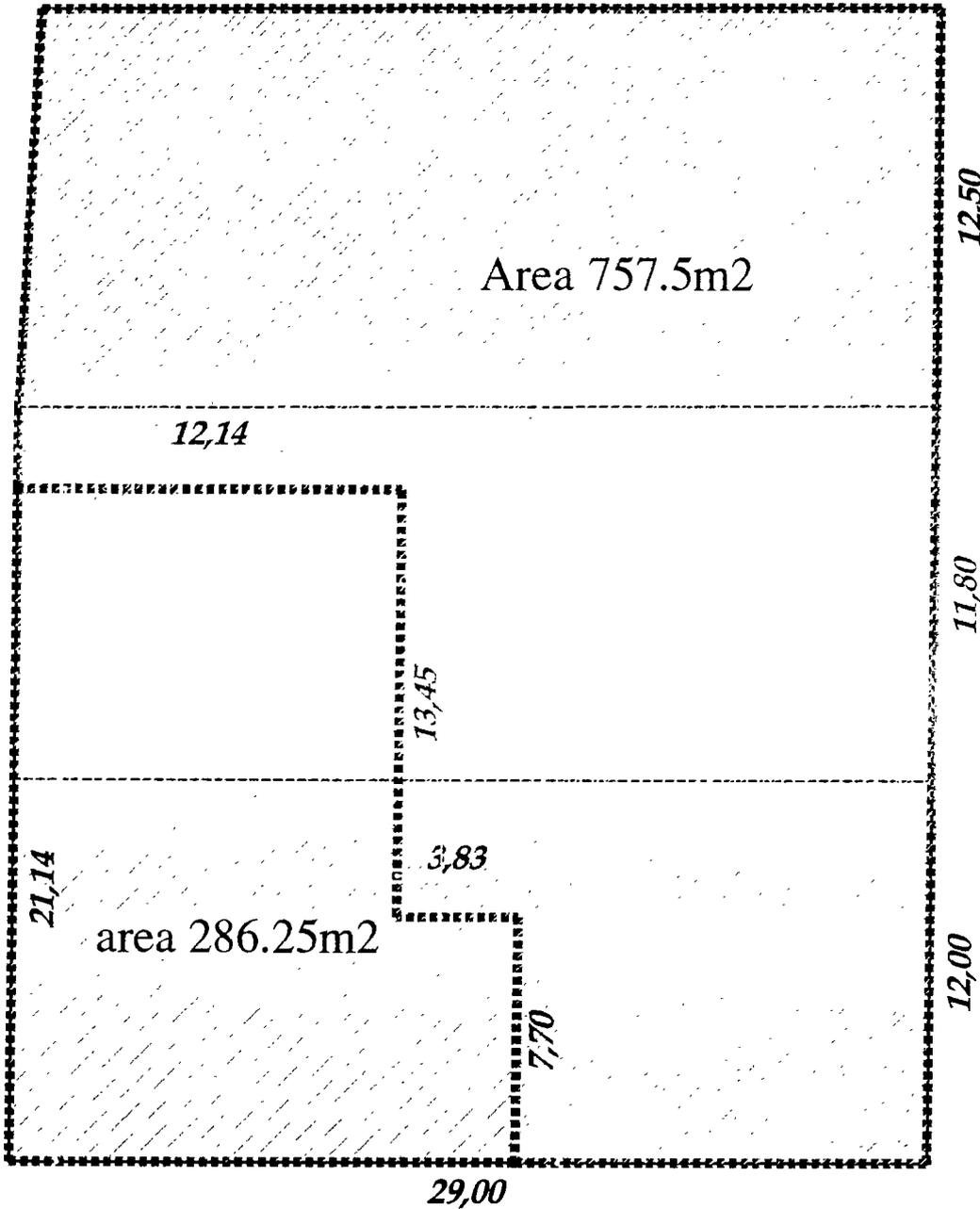
El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.

**ESPACIO EN
BLANCO**

		Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de
		Pag 3 de 3
Fecha:	10 OCT 2018	HORA: _____



28,40



- Lote 1 Area 286.25 Arq. Jorge José Cevallos Macias
- Lote 2 Area 757.50 Sra. Maria Eugenia Carrillo Delgado

PROPIEDAD ARQ. JORGE CEVALLOS Y SRA. MARIA CARILLO DELGADO

IMPLANTACION GENERAL
LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO

LEVANTAMIENTO PARA SOLICITUD DE DERECHO DE DUEÑO
[Signature]
ARQ. JORGE JOSE CEVALLOS MACIAS

FECHA: Octubre 2017
ESCALA: 1:500
LINDA/SEAL: **01**
CODIFICACION: **ARQ-0101**

IMPLANTACION GENERAL (OPCION #1)



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
00113518**



**DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
APROBACION DE SUBDIVISION**

No. 456-18353-A

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, aprueba la Subdivisión del terreno de propiedad de JORGE JOSE CEVALLOS MACIAS Y MARIA EUGENIA CARRILLO DELGADO, con código catastral # 3-09-10-11-000, lote ubicado en la calle 309 y avenida 216 del barrio María Auxiliadora # 2 de la parroquia Eloy Alfaro, el mismo que describe un área total de 348,00m².

AREA ESCRITURA: (compraventa celebrada Notaria Cuarta de Manta el 19 de junio del 1990 e inscrita Registro de Propiedad de Manta el 29 de junio de 1990): **348,00m²**

Frente: 29,00m.- lindera con calle 309

Atrás: 29,00m.- lindera con Rosendo Anchundia

Por un Costado: 12,00m.- lindera con Rosendo Anchundia

Por el otro Costado: 12,00m.- lindera con avenida 216

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR JORGE JOSE CEVALLOS MACIAS: **175,23m²**

Frente (Suroeste): 15,97m.- lindera calle 309

Atrás (Noreste): 12,14m.- lindera Jorge Cevallos Macias y María Eugenia Carrillo Delgado

Costado derecho (Noroeste): 12,00m.- lindera Rosendo Anchundia

Costado izquierdo (Sureste): partiendo desde el Frente (Suroeste) hacia Atrás (Noreste) con 7,70m; desde este punto gira hacia Costado Derecho (Noroeste) con 3,83m.; desde este punto gira hacia Atrás (Noreste) con 4,30m.- lindera María Eugenia Carrillo Delgado

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MARIA EUGENIA CARRILLO DELGADO: **172,77m²**

Frente (Suroeste): 13,03m.- lindera calle 309

Atrás (Noreste): 16,86m.- lindera Jorge Cevallos Macias y María Eugenia Carrillo Delgado

Costado derecho (Noroeste): partiendo desde el Frente (Suroeste) hacia Atrás (Noreste) con 7,70m; desde este punto gira hacia Costado Derecho (Noroeste) con 3,83m.; desde este punto gira hacia Atrás (Noreste) con 4,30m.- lindera Jorge José Cevallos Macias

Costado izquierdo (Sureste): 12,00m.- lindera avenida 216

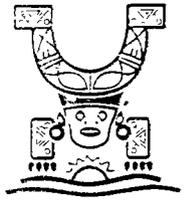
Nota: El presente documento actualiza el emitido el 13 de octubre de 2017, sin modificaciones de ninguna naturaleza

Manta, 18 de septiembre de 2018

Arq. José Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
gaag



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



AUTORIZACION

N° 456-18353-A-1

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **JORGE JOSE CEVALLOS MACIAS** (c.c. 130195791-4) para que celebre Escritura sobre una parte de la propiedad MARIA EUGENIA CARRILLO DELGADO Y JORGE JOSE CEVALLOS MACIAS de acuerdo a la Subdivisión # 456-18353-A-1, lote ubicado en la Calle 309 entre las avenidas Interbarrial (avenida 215) y 216 del barrio María Auxiliadora # 2 de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Suroeste): 15,97m.- lindera calle 309

Atrás (Noreste): 12,14m.- lindera Jorge José Cevallos Macías y María Eugenia Carrillo Delgado

Costado derecho (Noroeste): 12,00m.- lindera Rosendo Anchundia

Costado izquierdo (Sureste): partiendo desde el Frente

(Suroeste) hacia Atrás (Noreste) con 7,70m.; desde este punto gira hacia Costado derecho (Noroeste) con 3,83m.; desde este punto gira hacia Atrás (Noreste) con 4,30m.- lindera María Eugenia Carrillo Delgado

AREA TOTAL: 175,23m2

Manta, 18 de septiembre de 2018

Nota: El presente documento actualiza el emitido el 13 de octubre de 2017, sin modificaciones de ninguna naturaleza

Arq. José Juvenal Zambrano Orejuela

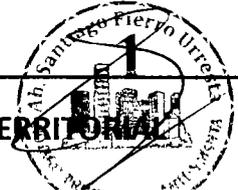
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
00113519**



**DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
APROBACION DE SUBDIVISION**

No: 456-18353-B

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, aprueba la Subdivisión del terreno de propiedad de JORGE JOSE CEVALLOS MACIAS Y MARIA EUGENIA CARRILLO DELGADO, con código catastral # 3-09-10-16-000, lote ubicado en la avenida 216 entre las calles 309 y 310 del barrio María Auxiliadora # 2 de la parroquia Eloy Alfaro, el mismo que describe un área total de 340,75m².

AREA ESCRITURA: (compraventa celebrada Notaria Cuarta de Manta el 9 de junio de 1993 e inscrita Registro de Propiedad de Manta el 15 de junio de 1993): **340,75m²**

Frente: 11,80m.- lindera con avenida 216

Atrás: 11,70m.- lindera con Diocelina Zamora

Por el Costado Derecho: 29,00m.- lindera con José Delgado

Por el Costado Izquierdo: 29,00m.- lindera con Jorge Cevallos

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR JORGE JOSE CEVALLOS MACIAS: **111,02m²**

Frente (Suroeste): 12,14m.- lindera Jorge José Cevallos Macias

Atrás (Noreste): 12,14m.- lindera Jorge José Cevallos Macias y María Eugenia Carrillo Delgado

Costado derecho (Noroeste): 9,14m.- lindera Diocelina Zamora

Costado izquierdo (Sureste): 9,15m.- lindera María Eugenia Carrillo Delgado

AREA DESMEMBRAR A FAVOR DE MARIA EUGENIA CARRILLO DELGADO: **229,73m²**

Frente (Sureste): 11,80m.- lindera avenida 216

Atrás (Noroeste): partiendo desde el Costado derecho (Suroeste) hacia el Costado izquierdo (Noreste) con 9,15m.; desde este punto gira hacia Atrás (Noroeste) con 12,14m.- lindera María Eugenia Carrillo Delgado; desde este punto gira hacia el Costado izquierdo (Noreste) con 2,56m.- lindera Diocelina Zamora

Costado derecho (Suroeste): 16,86m.-lindera María Eugenia Carrillo Delgado

Costado izquierdo (Noreste): 29,00m.- lindera Jorge José Cevallos Macias y María Eugenia Carrillo Delgado

Manta, 18 de septiembre de 2018

Nota: El presente documento actualiza el emitido el 13 de octubre de 2017, sin modificaciones de ninguna naturaleza

Arq. José Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

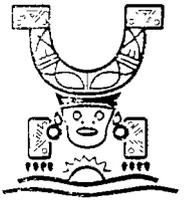
gaaag



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual no asumimos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



G A D
Manta



AUTORIZACIÓN UNIFICACION

No. 074-18353

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **JORGE JOSE CEVALLOS MACIAS** (c.c. 130195791-4) para que celebren Escritura de UNIFICACIÓN de dos (2) lotes de terrenos de su propiedad de acuerdo a las Subdivisiones # 456-18353-A y # 456-18353-B, ubicados en la calle 309 entre las avenidas Interbarrial (avenida 215) ya avenida 216 del barrio María Auxiliadora # 2 de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, de acuerdo a la siguiente descripción de cada uno de los terrenos con sus medidas, áreas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS: Autorización de Escritura # 456-18353-A-1: 175,23m2

Frente (Suroeste): 15,97m.- lindera calle 309

Atrás (Noreste): 12,14m.- lindera Jorge José Cevallos Macías y María Eugenia Carrillo Delgado

Costado derecho (Noroeste): 12,00m.- lindera Rosendo Anchundia

Costado izquierdo (Sureste): partiendo desde el Frente (Suroeste) hacia Atrás (Noreste) con 7,70m.; desde este punto gira hacia Costado derecho (Noroeste) con 3,83m.; desde este punto gira hacia Atrás (Noreste) con 4,30m.- lindera María Eugenia Carrillo Delgado

MEDIDAS Y LINDEROS: Autorización de Escritura # 456-18353-B-1: 111,02m2

Frente (Suroeste): 12,14m.- lindera Jorge José Cevallos Macías

Atrás (Noreste): 12,14m.- lindera Jorge José Cevallos Macías y María Eugenia Carrillo Delgado

Costado derecho (Noroeste): 9,14m.- lindera Diocelina Zamora

Costado izquierdo (Sureste): 9,15m.- lindera María Eugenia Carrillo Delgado

MEDIDAS Y LINDEROS UNIFICADA A FAVOR DE JORGE JOSE CEVALLOS MACIAS: 286,25m2.

Frente (Suroeste): 15,97m.- lindera calle 309

Atrás (Noreste): 12,14m.- lindera María Eugenia Carrillo Delgado

Costado derecho (Noroeste): 21,14m.- lindera Rosendo Anchundia y Diocelina Zamora

Costado izquierdo (Sureste): partiendo desde el Frente (Suroeste) hacia Atrás (Noreste) con 7,70m.; desde este punto gira hacia Costado derecho (Noroeste) con 3,83m.; desde este punto gira hacia Atrás (Noreste) con 13,45m.- lindera María Eugenia Carrillo Delgado

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, septiembre 18 de 2018

Nota: El presente documento actualiza el emitido el 13 de octubre de 2017, sin modificaciones de ninguna naturaleza

Arq. José Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

0403



Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
 @Municipio_Manta @MunicipioManta
 fb.com/MunicipioManta youtube.com/MunicipioManta



Manta

G A D

00113520



No. 075-18353

AUTORIZACIÓN UNIFICACIÓN

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **MARIA EUGENIA CARRILLO DELGADO** (c.c. 130238048-8) para que celebre Escritura de UNIFICACIÓN de tres (3) lotes de terrenos de su propiedad de acuerdo a las Subdivisiones # 456-18353-A y # 456-18353-B, ubicados en la calle 309 y avenida 216 del barrio María Auxiliadora # 2 de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, de acuerdo a la siguiente descripción de cada uno de los terrenos con sus medidas, áreas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS: Autorización de Escritura # 456-18353-A-2: 172,77m²

Frente (Suroeste): 13,03m.- lindera calle 309

Atrás (Noreste): 16,86m.- lindera Jorge José Cevallos Macías y María Eugenia Carrillo Delgado

Costado derecho (Noroeste): partiendo desde el Frente (Suroeste) hacia Atrás (Noreste) con 7,70m.; desde este punto gira hacia Costado derecho (Noroeste) con 3,83m.; desde este punto gira hacia Atrás (Noreste) con 4,30m.- lindera Jorge José Cevallos Macías

Costado izquierdo (Sureste): 12,00m.- lindera avenida 216

MEDIDAS Y LINDEROS: Autorización de Escritura # 456-18353-B-2: 229,73m²

Frente (Sureste): 11,80m.- lindera avenida 216

Atrás (Noroeste): partiendo desde el Costado derecho (Suroeste) hacia el Costado izquierdo (Noreste) con 9,15m.; desde este punto gira hacia Atrás (Noroeste) con 12,14m.- lindera María Eugenia Carrillo Delgado; desde este punto gira hacia el Costado izquierdo (Noreste) con 2,56m.- lindera Diocelina Zamora

Costado derecho (Suroeste): 16,86m.-lindera María Eugenia Carrillo Delgado

Costado izquierdo (Noreste): 29,00m.- lindera Jorge José Cevallos Macías y María Eugenia Carrillo Delgado

MEDIDAS Y LINDEROS: Escritura celebrada Notaria 4ª Manta 24/03/94 e inscrita Registro Propiedad Manta 8/04/94: 355,00m²

Frente: 12,50m.- lindera avenida 216

Atrás: 12,50m.- lindera Arq. Jorge Cevallos

Costado derecho: 28,40m.-lindera Arq. Jorge Cevallos

Costado izquierdo: 28,40m.- lindera vendedor

MEDIDAS Y LINDEROS UNIFICADA A FAVOR DE MARIA EUGENIA CARRILLO DELGADO: 757,50m²

Frente (Suroeste): 13,03m.- lindera calle 309

Atrás (Noreste): 28,40m.- lindera vendedor

Costado derecho (Noroeste): partiendo desde el Frente (Suroeste) hacia Atrás (Noreste) con 7,70m.; desde este punto gira hacia Costado derecho (Noroeste) con 3,83m.; desde este punto gira hacia Atrás (Noreste) con 13,45m.; desde este punto gira hacia Costado derecho (Noroeste) con 12,14m.- lindera Jorge José Cevallos Macías; desde este punto gira hacia Atrás (Noreste) con 15,16m.- lindera Rosendo Anchundia y Diocelina Zamora

Costado izquierdo (Sureste): 36,30m.- lindera avenida 216

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Septiembre 18 de 2018

Nota: El presente documento actualiza el emitido el 13 de octubre de 2017, sin modificaciones de ninguna naturaleza

Arq. José Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

GAG

Dirección: Calle 9 y avenida 4

Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479

Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec

@Municipio_Manta

fb.com/MunicipioManta

alcaldia@manta.gob.ec

@MunicipioManta

youtube.com/MunicipioManta





G A D
Manta



AUTORIZACION

N° 456-18353-A-2

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **MARIA EUGENIA CARRILLO DELGADO** (c.c. 130238048-8) para que celebre Escritura sobre una parte de la propiedad **MARIA EUGENIA CARRILLO DELGADO Y JORGE JOSE CEVALLOS MACIAS** de acuerdo a la Subdivisión # 456-18353-A, lote ubicado en la Calle 309 y la avenida 216 del barrio María Auxiliadora # 2 de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Suroeste): 13,03m.- lindera calle 309

Atrás (Noreste): 16,86m.- lindera Jorge José Cevallos Macías y María Eugenia Carrillo Delgado

Costado derecho (Noroeste): partiendo desde el Frente (Suroeste) hacia Atrás (Noreste) con 7,70m.; desde este punto gira hacia Costado derecho (Noroeste) con 3,83m.; desde este punto gira hacia Atrás (Noreste) con 4,30m.- lindera Jorge José Cevallos Macías

Costado izquierdo (Sureste): 12,00m.- lindera avenida 216

AREA TOTAL: 172,77m²

Manta, 18 de septiembre de 2018

Nota: El presente documento actualiza el emitido el 13 de octubre de 2017, sin modificaciones de ninguna naturaleza

Arq. José Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

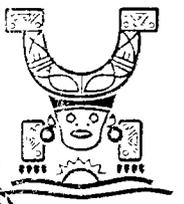


El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes



Manta GAD

00113521



AUTORIZACION

N° 456-18353-B-1

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **JORGE JOSE CEVALLOS MACIAS** (c.c. 130195791-4) para que celebre Escritura sobre una parte de la propiedad **MARIA EUGENIA CARRILLO DELGADO Y JORGE JOSE CEVALLOS MACIAS** de acuerdo a la Subdivisión # 456-18353-B, lote ubicado en la Avenida 216 entre las Calles 309 y 310 del barrio María Auxiliadora # 2 de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Suroeste): 12,14m.- lindera Jorge José Cevallos Macías

Atrás (Noreste): 12,14m.- lindera Jorge José Cevallos Macías y María Eugenia Carrillo Delgado

Costado derecho (Noroeste): 9,14m.- lindera Diocelina Zamora

Costado izquierdo (Sureste): 9,15m.- lindera María Eugenia Carrillo Delgado

AREA TOTAL: 111,02m²

Manta, 18 de septiembre de 2018

Nota: El presente documento actualiza el emitido el 13 de octubre de 2017, sin modificaciones de ninguna naturaleza

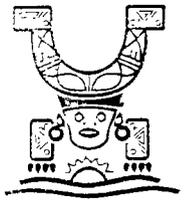
Arq. José Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes



G A D
Manta



AUTORIZACION

N° 456-18353-B-2

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **MARIA EUGENIA CARRILLO DELGADO** (c.c. 130238048-8) para que celebre Escritura sobre una parte de la propiedad **MARIA EUGENIA CARRILLO DELGADO Y JORGE JOSE CEVALLOS MACIAS** de acuerdo a la Subdivisión # 456-18353-B, lote ubicado en la Avenida 216 entre las Calles 309 y 310 del barrio María Auxiliadora # 2 de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Sureste): 11,80m.- lindera avenida 216

Atrás (Noroeste): partiendo desde el Costado derecho (Suroeste) hacia el Costado izquierdo (Noreste) con 9,15m.; desde este punto gira hacia Atrás (Noroeste) con 12,14m.- lindera María Eugenia Carrillo Delgado; desde este punto gira hacia el Costado izquierdo (Noreste) con 2,56m.- lindera Diocelina Zamora
Costado derecho (Suroeste): 16,86m.-lindera María Eugenia Carrillo Delgado
Costado izquierdo (Noreste): 29,00m.- lindera Jorge José Cevallos Macías y María Eugenia Carrillo Delgado

AREA TOTAL: 229,73m2

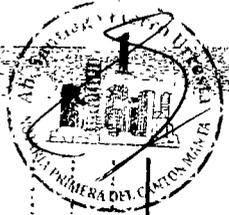
Manta, 18 de septiembre de 2018

Nota: El presente documento actualiza el emitido el 13 de octubre de 2017, sin modificaciones de ninguna naturaleza

Arq. José Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 78 Acta 78

En Manabita Provincia de Manabita
hoy día Veintinueve de Febrero de mil novecientos veintiocho y veinti
El que suscribe, Jefe de Registro Civil entrego la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Sergio y Maria Llanillo Maria
nacido en Manabita, al día de Veintinueve de
de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Estudiante
con Cédula N° 13-0195791 domiciliado en Quito
conterior Asocio hijo de Francisco Llanillo Llanillo
y de Marcelina y Maria Llanillo
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Maria Eugenia Llanillo
Delgado nacida en Quito al día de 19 de
de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Estudiante
con Cédula N° 13-0430044 domiciliada en Quito de estado ante
rior soltera hija de Sergio Llanillo Delgado
y de Marcelina Delgado Llanillo
LUGAR DEL MATRIMONIO Quito FECHA 27 de Febrero 1976
En este matrimonio se unieron a su hijo con un llamado

OBSERVACIONES:

Se presento para presentarse a la celebración del matrimonio, el señor Sergio Llanillo Delgado y la señora Maria Eugenia Llanillo Delgado quienes se comprometieron a celebrar el matrimonio en el presente acto. Se declara que el matrimonio se celebró en el presente acto, en el día 27 de Febrero de 1976 en Quito y que se unieron a su hijo con un llamado Quito.

Declaro por sentencia de Divorcio de Notario Publico Quito
del cantón Manabita, Ab. Santiago Fierro Vinaso
con fecha 30 de Enero de 1973 cuya copia
se archiva en Febrero de 1973 de 19 78
365710

f) Manabita
Manabita

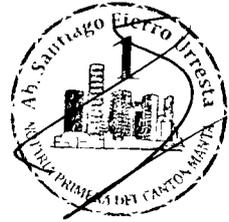
La separación conyugal, judicialmente declarada de los contra-
yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia del Juez Manabita
con fecha Manabita
cuya copia se archiva Manabita de 19 Manabita

Jefe de Oficina
Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Jefe de Oficina con fecha Manabita
cuya copia se archiva Manabita de 19 Manabita
Jefe de Oficina
OTRAS INSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RECEIVED
MAY 10 1964
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.

RECEIVED
MAY 10 1964
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.

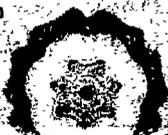
00113523



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

N. 130195791-4

CEBIL
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS MACIAS JORGE JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1985-03-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARQUITECTO

V43397222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS CEVALLOS TOMAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MACIAS MEZA MONSERRATE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2017-08-16
FECHA DE EXPIRACION
2027-08-16





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

018 JUNTA No

018 - 295 NUMERO

1301957914 CEDULA

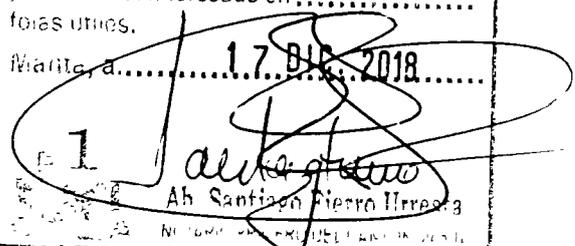
CEVALLOS MACIAS JORGE JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN
TARQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA. 1



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devueltos al interesado en
formas utiles.
Manta, a..... 17.02.2018.....
1
Ab. Santiago Pietro Iltres
Notario Público del Cantón Manta





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301957914

Nombres del ciudadano: CEVALLOS MACIAS JORGE JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CEVALLOS CEVALLOS TOMAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MACIAS MEZA MONSERRATE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 188-182-17271



188-182-17271

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 130238048-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
 CARRILLO DELGADO MARIA EUGENIA

LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANTA
 MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1959-04-29
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CARRILLO ORDÓÑEZ JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 DELGADO FLOR MARTA GENT

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MANTA
 2017-09-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2027-09-22

00113524

07 838 40 148

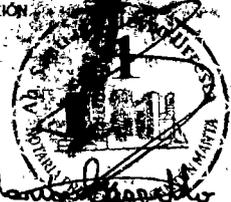
ES238048

00031848

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DE CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

018 JUNTA No

018 - 115 NÚMERO

1302380488 CÉDULA

CARRILLO DELGADO MARIA EUGENIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA

MANTA CANTÓN

MANTA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

ZONA: 1




ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F) PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP IGM MJ

17 DIC 2018

[Signature]

Confianza Ferrer Larrea

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302380488

Nombres del ciudadano: CARRILLO DELGADO MARIA EUGENIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE ABRIL DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CARRILLO ORDOÑEZ JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DELGADO FLOR MARTA GENIT

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 181-182-17321



181-182-17321

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



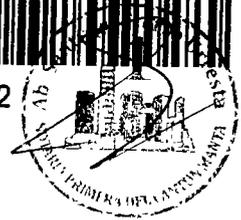


Factura: 003-001-000007108

00113525



20171308004000802



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171308004000802

NOTARIO OTORGANTE:	SANTIAGO FIERRO URRESTA NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	18 DE AGOSTO DEL 2017, (15:24)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA
ACTO O CONTRATO:	RECONOCIMIENTOS DE FIRMAS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEVALLOS MACIAS JORGE JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301957914
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-08-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JORGE CEVALLOS
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	130195791-4

OBSERVACIONES:	RECONOCIMIENTOS DE FIRMAS DE FECHA 6 DE ABRIL DEL 2017, CON EL NÚMERO 20171308004D00475, FUE AUTORIZADO ANTE MÍ.
----------------	--

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

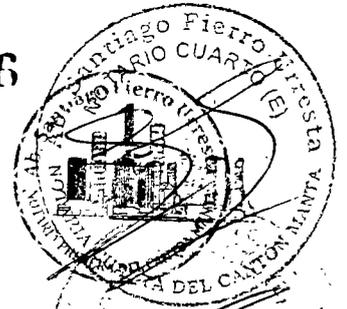
AP: 6768-DP13-2016-KP



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA

ESPACIO EN BLANCO

00113526



ACTA DE MEDIACION

En la ciudad de Manta, a los seis días del mes de abril del año 2017, intervienen y suscriben la presente ACTA DE MEDIACION, por una parte el Señor **JORGE JOSE CEVALLOS MACIAS**, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Arquitecto, de estado civil casado, de 61 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía No.130195791-4 domiciliado en esta ciudad, por sus propios derechos y la señora **MARIA EUGENIA CARRILLO DELGADO**, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión comerciante, de estado civil casada, de 57 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía No. 130238048-8, domiciliada en esta ciudad de Manta, quien comparece por sus propios y personales derechos, quienes en adelante serán nominados como los intervinientes, que en forma libre y voluntaria y sin coacción de ninguna naturaleza, comparecen a suscribir la presente ACTA DE MEDIACION DE LIQUIDACION EXTRAJUDICIAL DE LOS BIENES Y GANANCIALES ADQUIRIDOS DENTRO DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE MANTIENEN, la misma que se contiene en las siguientes cláusulas:

PRIMERO: ANTECEDENTES. Los intervinientes se encuentran casados entre sí y han procreado cuatro hijos, a la fecha todos mayores de edad, y han adquirido varios bienes muebles e inmuebles y acciones, situados en esta ciudad y en la Ciudad de Quito, y mantienen tres créditos en el Banco Pichincha C.A. Suc. Manta, bienes estos, que hoy han decidido liquidar, los mismos que se detallan a continuación:

ACTIVOS

- 1.1. Tres bienes inmuebles, que corresponden a tres lotes individuales que unidos forman un solo cuerpo, los mismos que se encuentran situados en esta ciudad de Manta, en el barrio San Pedro, Avenida 216 y Calle 309 compuesto de terreno, y varias construcciones, como son: una suite, un local comercial destinado a panadería, una cancha de futbol sintética con su respectiva área social, una oficina pequeña, baño social, área para garaje y otras áreas construidas que se encuentran en la parte baja de la suite y en la parte de atrás de esta.
- 1.2. Un departamento situado en la ciudad de Quito en el Edificio Londres Dpto. 44 Torre Cardigal.
- 1.3. Un Mausoleo en el cementerio Jardines del Edén de Manta
- 1.4. Una motocicleta de paseo LTF 160-2004, Placa M7885, Marca Suzuki.
- 1.5. Un vehículo CAMRY HYBRID-2010, Marca Toyota, Placa PBK 9291.



- 1.6. Una camioneta PICK UP DC 2WD 2.2 L CRDI, Marca Mahindra, Placa MBA 7440.
- 1.7. Acciones Ordinarias y nominativas en la Cía. MANHOST S.A. por valor de \$ 5.500,00
- 1.8. Acciones nominativas de la Zona Franca de Manta, por valor de \$ 2.425,00

PASIVOS: Créditos al día marzo 8 de 2017

- 1.9. Un crédito Hipotecario en el Banco Pichincha, con un saldo de \$ 7.116,35
- 1.10. Un crédito hipotecario en el Banco Pichincha, con un saldo de \$ 2.743,41
- 1.11. Un crédito productivo MIPE en el Banco Pichincha, con un saldo de \$5.310,11

SEGUNDA: DIVISION DE LOS ACTIVOS EN EL FUTURO. Los cónyuges suscribientes que dividirán los bienes adquiridos durante la sociedad conyugal y sus respectivos gananciales, de manera extrajudicial, al siguiente tenor:

2.1. Los terrenos y construcciones que están ubicados en el Barrio San Pedro de esta ciudad, serán divididos entre ambos, de la forma que consta en la implantación general que se adjunta y que fue elaborada para el efecto, cuyas medidas y linderos que corresponde a cada uno de los cónyuges, serán determinados una vez que se solicite al GAD Municipal de Manta, por medio de su departamento de Planificación, la subdivisión del referido inmueble, pero queda estipulado, que en todo caso, corresponderá a la Señora MARIA EUGENIA CARRILLO DELGADO el área que abarca desde el local destinado a panadería hasta más o menos tres metros hacia la derecha que le servirá para garaje, la cancha de fútbol sintética y una parte del área social de la misma, y al Señor JORGE JOSÉ CEVALLOS MACIAS, el área comprendida desde el extremo derecho del predio, hasta topar con lo que le corresponde para garaje a la señora María Eugenia Carrillo Delgado, toda el área de construcción donde está ubicada la suite y una parte del área social de la cancha de fútbol sintética. Esta división como ya se dijo, se establecerán con medidas y linderos, una vez que in situ las establezca el departamento de Planificación del GAD Municipal de Manta.

2.1.1. Los gastos que generen en su oportunidad por la subdivisión e inscripción del lote que le corresponda a cada uno de los comparecientes, serán asumidas en su proporción por cada uno de ellos.

2.1.2. El costo de la construcción de las divisiones de las áreas de los tres lotes, le corresponderán al Arquitecto Jorge José Cevallos Macias.

00113527



2.5 El vehículo CAMRY HYBRID-2010, Marca Toyota Placa PBK 9291 quedara en su momento oportuno, en poder exclusivo de la señora MARIA EUGENIA CARRILLO DELGADO, por lo que a ella le corresponde el pago respectivo de la matrícula.

2.6 Las acciones ordinarias y nominativas que poseen sobre la Cía. MANHOST S.A., por \$ 5.500,00 y las acciones en la Zona Franca de Manabí por \$ 2.425.00 serán de propiedad exclusiva de la señora MARIA EUGENIA CARRILLO DELGADO.

TERCERO: DIVISION DE LOS PASIVOS. Tal como quedo constancia en los numerales 1.9, 1.10 y 1.11 , los tres créditos que mantiene la sociedad conyugal con el Banco Pichincha C.A., que suman \$15.169,87, con corte al día marzo 8 de 2017, serán pagados en partes iguales por los señores JORGE JOSÉ CEVALLOS MACIAS Y MARIA EUGENIA CARRILLO DELGADO, esto es la suma de \$7.584,93 cada uno, de la forma que sigue:

3.1. El arquitecto JORGE JOSÉ CEVALLOS MACIAS pagará mensualmente las cuotas asignadas a cada crédito hasta cancelarse el valor total, incluso en valor que le corresponde a la señora Maria Eugenia Carrillo Delgado, que ella a su vez le cancelará a su cónyuge por compensación de acuerdo al detalle expuesto a continuación:

3.1.1. El arquitecto JORGE JOSÉ CEVALLOS MACIAS le ayuda a la señora MARIA EUGENIA CARRILLO DELGADO la suma de \$5.370,22 por pago de matrículas y anualidades para sus hijos que cursan estudios en la ciudad de Quito y un cheque por \$200,00 que en su oportunidad no fue cobrado, cuyos respaldos serán agregados a esta Acta para su debida constatación al igual que el corte de los créditos que entregará el Banco acreedor. Estos valores más lo que falte, hasta completar la suma que le corresponde pagar a la señora MARÍA EUGENIA CARRILLO DELGADO por los créditos ya mencionados que es de \$2.214,71, ella lo cancelará en la matrícula del próximo semestre de su hija María Sol Cevallos Carrillo, con lo cual quedaría totalmente saldado el valor que le corresponde por las deudas contraídas con el Banco Pichincha C.A.. Esto, en virtud de que dicho pago de matrícula le corresponde al arquitecto JORGE JOSÉ CEVALLOS MACIAS.

CUARTO: OTROS. Esta acta será ejecutada y elevada a Escritura Pública, una vez que los cónyuges que la suscriben se encuentren legalmente divorciados por medio de una de las Notarías de esta Ciudad de Manta e inscrita la resolución que se dicte en el Registro Civil local



2.1.3. Como este bien inmueble se encuentra gravado con hipoteca a favor del Banco Pichincha C.A. los cónyuges convienen en que, una vez que se libere la deuda se procederá a la división propuesta, mientras tanto cada uno de ellos hará uso de los bienes detallados en la forma que les parezca a partir de la suscripción de la presente acta.

2.1.4. El sueldo de los guardianes que trabajan para proteger este inmueble, será cancelado como hasta ahora, un mes por cada uno de los cónyuges hasta que se realice la partición legal, momento en el cual decidirán si continúan con este servicio compartido o simplemente cada uno de ellos contrate un guardián para su área.

2.1.5. El arquitecto señor Jorge José Cevallos Macias, ofrece entregarle a la Señora Maria Eugenia Carrillo Delgado, una escalera de hierro de las que están implantadas en la propiedad que le corresponde según la partición acordada, para que la utilice en su área.

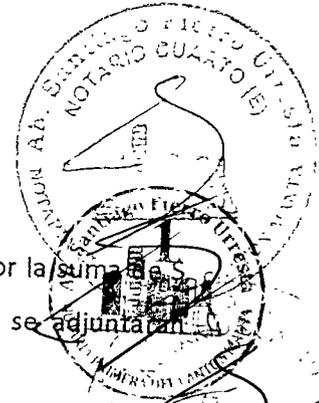
2.1.6. El arquitecto señor Jorge José Cevallos Macias, también se compromete a instalar en otro lugar la puerta de acceso del área social a la cancha de futbol sintética, ya que, la ahora existente, queda en el área que será parte del terreno que le corresponde a él, dentro de este acuerdo.

2.2. El departamento situado en el Edificio Londres de la Ciudad de Quito, le corresponderá en su totalidad a la Señora **MARIA EUGENIA CARRILLO DELGADO** incluido el menaje de casa, parqueadero y bodega, por lo que, a partir de este año, toda responsabilidad de los pagos y mantenimiento del mismo le corresponderán a la mencionada señora, así como también el pago de la Escritura y demás documentos habilitantes para que lo inscriban a su nombre en el Registro de la Propiedad de Quito.

2.3 El Mausoleo ubicado en el cementerio Jardines del Edén quedara en el momento oportuno, en poder absoluto del Arquitecto **JORGE JOSÉ CEVALLOS MACIAS**, por tanto, él le dará el destino que considere pertinente.

2.4 Los vehículos, esto es: la motocicleta de paseo LTF 100-2004, Placa M7885, Marca Suzuki y la camioneta PICK UP DC 2WD 2.2 L CRDI, Marca Mahindra, Placa MBA 7440, quedarán en poder exclusivo del Arquitecto **JORGE JOSÉ CEVALLOS MACIAS**, por lo que, a él le corresponde todo pago de matrícula de estos automotores.

00113528



y además cuando se encuentren cancelados los créditos pendientes hasta por la suma de 15.169,87, que se adeudan al Banco Pichincha C.A., cuyos comprobantes se adjuntarán oportunamente.

4.1. Los gastos que correspondan para lograr la inscripción de los bienes muebles e inmuebles que, según el convenio realizado, le tocaran a los cónyuges de acuerdo al detalle que antecede, será de cargo de cada uno de ellos.

4.2. Los gastos notariales para lograr el divorcio serán pagados en partes iguales por los cónyuges.

4.3. Los gastos que demanden la liquidación extrajudicial en una Notaría de esta ciudad, serán de cargo de los señores JORGE JOSÉ CEVALLOS MACIAS Y MARIA EUGENIA CARRILLO DELGADO en partes iguales.

4.4. Los gastos que correspondan al pago de honorarios de los abogados que intervendrán en cada una de las diligencias antes mencionadas, serán cancelados por quien los contrato.

4.5. Los señores JORGE JOSE CEVALLOS MACIAS Y MARIA EUGENIA CARRILLO DELGADO, se comprometen en lo posterior a no presentar ninguna acción referente a los puntos acordados, quedando ellos, inamovibles e inobjetables, es decir sin poder realizar cambios posteriores.

4.6. Los señores JORGE JOSE CEVALLOS MACIAS Y MARIA EUGENIA CARRILLO DELGADO, se comprometerán en lo posterior, si llegara el caso de reanudar la vida de cada uno de ellos junto a otra persona, a que esta no habite en los inmuebles que han sido materia de esta partición.

QUINTO: Una vez que se encuentre suscrita la presente acta, se procederá a iniciar el trámite de divorcio en una de las Notarías de este Cantón.

SEXTO: **CONTROVERSIAS Y RESPONSABILIDAD FRENTE ANTE TERCEROS.** Las partes acuerdan que, en caso de no cumplir con lo acordado, hasta dentro del plazo máximo de la última cuota del último crédito, se someterán en caso de controversia, renunciando fuero y domicilio y fijando su domicilio en la ciudad de Manta, en primera instancia a los Centros de Mediación de la Cámara de Comercio de Manta o de la Función judicial de la misma ciudad, sin renunciar a sus derechos litigiosos ante los juzgados y Tribunales ordinarios en caso de no lograrse la mediación.

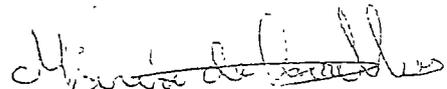
SEPTIMO: Documentos

La documentación que justifica la existencia de los bienes que son materia del acuerdo, así como de los pasivos antes detallados, se anexan a esta Acta, para los fines de ley.

Para constancia firman por triplicado las partes intervinientes en la presente acta de mediación y liquidación extrajudicial de bienes y gananciales de los cónyuges comparecientes.


ARC. JORGE JOSÉ CEVALLOS MACÍAS

C.C. No.130195791-4


SRA. MARÍA EUGENIA CARRILLO DELGADO

C.C. No.130238048-8

*Reafirmarse
matr. 13-2015-430 FA.*



00113529



20171308004D00475



Actura: 003-001-000003795



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171308004D00475

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA de la NOTARÍA CUARTA EN RAZÓN DE
 ACCIÓN DE PERSONAL 6768-DP13-2016-KP, comparece(n) JORGE JOSE CEVALLOS MACIAS portador(a) de CÉDULA
 1301957914 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR
 PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; MARIA EUGENIA CARRILLO DELGADO portador(a) de
 CÉDULA 1302380488 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en
 MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s)
 ante(s) en el documento que antecede ACTA DE MEDIACIÓN DE LIQUIDACIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES Y
 PATRIMONIALES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y
 privados, siendo en consecuencia auténtica(s), AUTORIZÁNDOME DE CONFORMIDAD CON EL ART. 75 DE LA LEY
 ORGANICA DE GESTIÓN DE IDENTIDAD Y DATOS CIVILES A LA OBTENCIÓN DE SU INFORMACIÓN EN EL REGISTRO
 NACIONAL ÚNICO CUYO CUSTODIO ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
 AUTENTICACIÓN A TRAVÉS DEL CONVENIO SUSCRITO CON ESTA NOTARIA, QUE SE AGREGARÁ COMO DOCUMENTO
 ANEXANTE DEL PRESENTE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS. para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de
 la cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del
 artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede,
 cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. MANTA, a 6 DE ABRIL DEL 2017,

[Signature]
 JOSE CEVALLOS MACIAS
 CÉDULA 1301957914

[Signature]
 MARIA EUGENIA CARRILLO DELGADO
 CÉDULA: 1302380488



[Signature]

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
 AP: 6768-DP13-2016-KP



PAGINA EN BLANCO

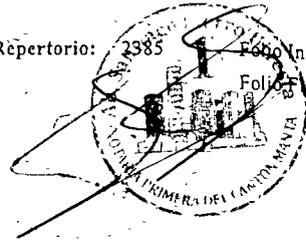
ESPACIO EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

00113530



Número de Repertorio: 2335 Folio Inicial:



Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Escriutura/Inscripción Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 de mayo de 2002

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

HIPOTECA abierta de tres lotes de terreno; primer Lote un terreno ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Urbana tarqui del Cantón Manta. fue adquirida mediante compra el 29 de Junio de 1990. Segundo lote Una parte de terreno en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Canton manta esta propiedad fue adquirida el 15 de Junio del 1993. el TERCER LOTE En el sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Canton Manta adquirida el 8 de Abril 1994.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR	800000000077759	BANCO DEL PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA SUCURSAL EN MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1302380483	CARRILLO DELGADO MARIA EUGENIA	CASADO(A)	MANTA	
DEUDOR	1301957914	CEVALLOS MACIAS JORGE JOSE	CASADO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:43:19 del jueves, 06 de abril de 2017

A petición de: CEVALLOS MACIAS JORGE JOSE

Elaborado por : CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ

DELEGADO
1305964593
JORGE GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

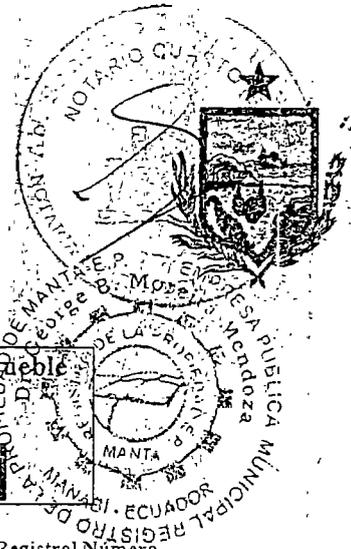


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
06 ABR. 2017

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Tel: 052624758
www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-17006532, certifico hasta el día de hoy 05/04/2017 16:03:03, la Ficha Registral Número 61807.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: miércoles, 05 de abril de 2017 Parrquia: TARQUI
Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Sitio Mazito de la parroquia Urbana Tarqui del Canton Manta de la totalidad del terreno el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos Por el frente; veintinueve metros y calle numero trescientos nueve POR ATRAS los mismos veintinueve metros y terrenos de propiedad de Rosendo Anchundia , POR UN COSTADO ; doce metros y terrenos de propiedad del Señor Rosendo Anchundia y POR EL OTRO COSTADO, los mismos doce metros y avenida numero doscientos dieciséis, este terreno es esquinero y tiene una superficie total de TRESIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUÁDRADOS. SOLVENCIA EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA HIPOTECADO.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	862 29/jun/1990		
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	590 27/may/2002		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 29 de junio de 1990 Número de Inscripción: 862
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1446 Folio Inicial:
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final:
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de junio de 1990
Fecha Resolución:
a- Observaciones:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Sitio Mazato de la parroquia Urbana Tarqui del Canton Manta

b- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	150839	CARRILLO MARIA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	150836	CEVALLOS MACIAS JORGE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	150835	MACIAS MONSERRATE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000059025	CEVALLOS CEVALLOS TOMAS EDUARDO	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[2 / 2] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : lunes, 27 de mayo de 2002 Número de Inscripción: 590

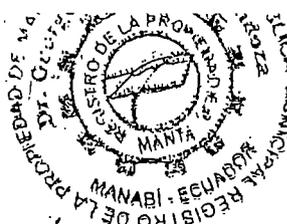
Certificación impresa por : cleotilde_suarez Ficha Registral: 61807 miércoles, 05 de abril de 2017 16:03

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
05 ABR 2017
Pag 1 de 2

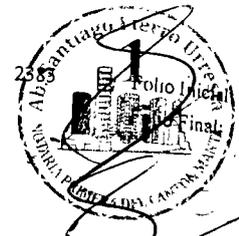
Parroquia
te Una
da el 15
fanta

llo

17
a Municipal
propiedad de



00113531



Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 de mayo de 2002
Fecha Resolución:

Número de Repertorio: 238

a.- Observaciones:

HIPOTECA abierta de tres lotes de terrenos primer Lote un terreno ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Urbana tarquí del Cantón Manta. fue adquirida mediante compra el 29 de Junio de 1990. Segundo lote Una parte de terreno en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Canton manta esta propiedad fue adquirida el 15 de Junio del 1993. el TERCER LOTE En el sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del-Canton Manta adquirida el 8 de Abril 1994.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR	800000000077759	BANCO DEL PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA SUCERSAL EN MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1302380488	CARRILLO DEL CAYADO MARIA EUGENIA	CASADO(A)	MANTA	
DEUDOR	1301957914	CEVALLOS MACIAS JORGE JOSE	CASADO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES.	1
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

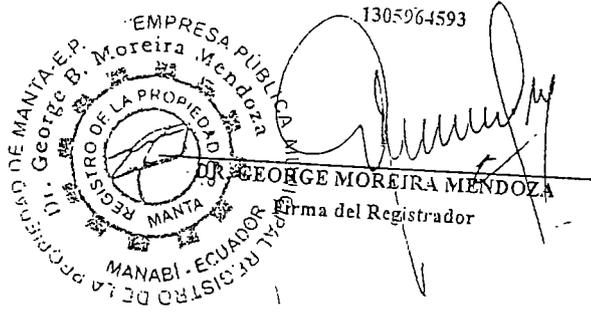
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:03:04 del miércoles, 05 de abril de 2017

A petición de: CEVALLOS MACIAS JORGE JOSE

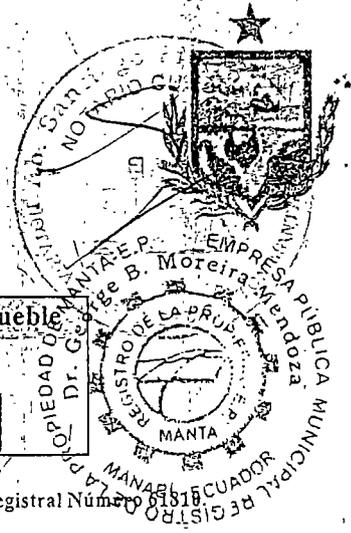
Elaborado por : CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ DELGADO

1305964593



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta EP
05 ABR. 2017



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17006532, certifico hasta el día de hoy 06/04/2017 9:17:08, la Ficha Registral Número 61810

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial: Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: miércoles, 05 de abril de 2017 Parroquia: MANTA
Información Municipal.

LINDEROS REGISTRALES:

UN Un lote de terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Urbana Tarqui del Canton Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE doce metros cincuenta centímetros y lindera con avenida 216, POR ATRAS con doce metros cincuenta centímetros y terrenos del comprador Arq, Jorge Cevallos, POR EL COSTADO DERECHO, con veinte metros y ocho metros cuarenta centímetros y terrenos del comprador Arq, Jorge Cevallos, POR EL OTRO COSTADO IZQUIERDO, con veinte y ocho metros cuarenta centímetros y terrenos del vendedor. con una superficie total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. SOLVENCIA EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA HIPOTECADO.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	598 08/abr/1994		
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	590 07/may/2002		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 08 de abril de 1994 Número de Inscripción: 598
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1333 Folio Inicial:
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final:
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de marzo de 1994

Fecha Resolución:

Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Urbana Tarqui del Canton Manta con una superficie total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS

b- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1302380488	CARRILLO DELGADO MARJA EUGENIA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1301957914	CEVALLOS MACIAS JORGE JOSE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000046708	ANCHUNDIA QUIJIJE JOSEFINA EULALIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	150858	DELGADO FLORES JORGE CELESTINO	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[2 / 2] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

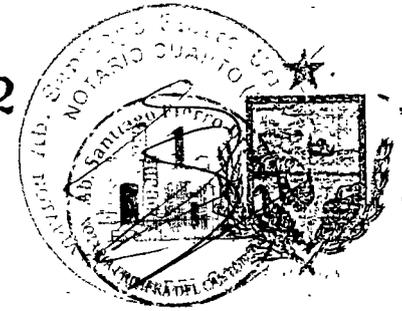
Inscrito el: lunes, 27 de mayo de 2002 Número de Inscripción: 590

Parroquia
te Una
da el 15
fanta

lio

Municipal
opiedad de

17



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registromanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-17006332, certifico hasta el día de hoy 06/04/2017 9:43:19, la Ficha Registral Número 61816.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: jueves, 06 de abril de 2017

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Una parte de terreno ubicado en el SITIO MAZATO DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE once metros ochenta centímetros y avenida doscientos dieciséis, POR ATRAS, once metros setenta centímetros y terrenos de la Sra Diocelina Zamora, POR EL COSTADO DERECHO veintinueve metros y terrenos del Sr Jose Delgado, y POR EL COSTADO IZQUIERDO veintinueve metros y terrenos del Señor Jorge Cevallos con una superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA HIPOTECADO.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	1104 15/jun/1993		
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	590 27/may/2002		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA.

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 15 de junio de 1993

Número de Inscripción: 1104

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2147

Folio Inicial:

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Folio Final:

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 09 de junio de 1993

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte de terreno ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Canton.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1302380488	CARRILLO DELGADO MARIA EUGENIA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1301957914	CEVALLOS MACIAS JORGE JOSE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000000678	ANCHUNDIA LUCAS ARMINDA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300424569	ANCHUNDIA ANCHUNDIA ROSENDO ALBIN	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[2 / 2] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : lunes, 27 de mayo de 2002

Número de Inscripción: 590





[Handwritten signature]

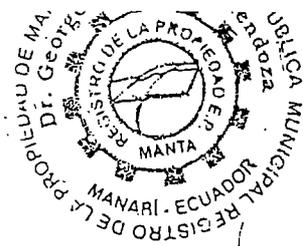
DOR
CON E
RENCIA
A (O)
EDITA QUE
ES GENER
REPARATI
OS Y PRIVA

FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

DRA. MS. JOZA MEJA LAURA CELESTE

Matrícula No: 13-2015-430
Cédula No: 1302196047
Fecha de inscripción: 08/04/2016
Matrícula anterior: 732 CAM
Tipo de sangre: O+

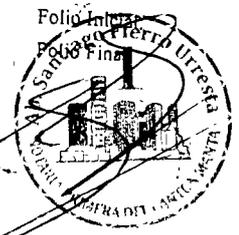
Firma



00113533

Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 de mayo de 2002
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Número de Repertorio: 2385



HIPOTECA abierta de tres lotes de terrenos primer Lote un terreno ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Urbana tarqui del Cantón Manta. fue adquirida mediante compra el 29 de Junio de 1990. Segundo lote Una parte de terreno en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Canton manta esta propiedad fue adquirida el 15 de Junio del 1993. el TERCER LOTE En el sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Canton Manta adquirida el 8 de Abril 1994.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR	800000000077759	BANCO DEL PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA SUCURSAL EN MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1302380488	CARRILLO DELGADO MARIA EUGENIA	CASADO(A)	MANTA	
DEUDOR	1301957914	CEVALLOS MACIAS JORGE JOSE	CASADO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
<<Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:17:08 del jueves, 06 de abril de 2017

A petición de: CEVALLOS MACIAS JORGE JOSE

Elaborado por : CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ
DELGADO MOREIRA MENDOZA
1305964593



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00113534

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302380488

Nombres del ciudadano: CARRILLO DELGADO MARIA EUGENIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE ABRIL DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEVALLOS MACIAS JORGE JOSE

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1976

Nombres del padre: CARRILLO OFI DÍNEZ JORGE

Nombres de la madre: DELGADO FLOR MARTA GENIT

Fecha de expedición: 25 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 6 DE ABRIL DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NIT 1 - MANABI - MANTA

Certificado: 170-017-61744



170-017-61744

Ing. Jorge Troya Fuertes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente.

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.06 14:48:37 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA N. 130238048-8
 APELLIDOS Y NOMBRES: CARRILLO DELGADO MARIA EUGENIA
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1959-04-29
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADO
 JORGE JOSE CEVALLOS MACIAS



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 ESTUDIANTE / OCUPACIÓN
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CARRILLO ORDOÑEZ JORGE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: DELGADO FLOR MARTA GEMIT
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2015-02-25
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-02-25

[Handwritten signatures]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
17 DE ABRIL 2017



018

018-115
NÚMERO

1302380488
CEDULA



CARRILLO DELGADO MARIA EUGENIA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

MANTA
CANTON

ZONA 1

MANTA
PARROQUIA



ECUADOR
FIELTE CON
TRANSPARENCIA

20

CIUDADANA (O)

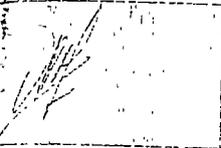
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTE
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

(F) PRESIDENTE DE LA JRY

[Handwritten signature and stamp]
 03 ABR 2017

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301957914

Nombres del ciudadano: CEVALLOS MACIAS JORGE JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARRILLO DELGADO MARIA EUGENIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1976

Nombres del padre: CEVALLOS CEVALLOS TOMAS

Nombres de la madre: MACIAS MEZA MONSERRATE

Fecha de expedición: 28 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 6 DE ABRIL DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Código: 176-017-59842



176-017-59842

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.06 18:55:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 130195791-4

APellidos y Nombres: CEVALLOS MACIAS JORGE JOSE

Lugar de Nacimiento: MANABI MANTA

Fecha de Nacimiento: 1955-03-20

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA EUGENIA CARRILLO DELGADO

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION OCUPACION: ARQUITECTO

APellidos y Nombres del Padre: CEVALLOS CEVALLOS YOMAS

APellidos y Nombres de la Madre: MACIAS MEZA MONSERRATE

Lugar y Fecha de Expedición: MANTA 2014-02-28

Fecha de Expiración: 2024-02-29

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

022 JUNTA No. 022 - 054 NÚMERO

130195791-4 CÉDULA

CEVALLOS MACIAS JORGE JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA

MANTA CANTÓN

TARQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

ZONA: 1

CRE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA 20

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F) PRESIDENCIAL DE LA JRY

MARIA EUGENIA CARRILLO DELGADO MANTA

06 ABR 2017

[Handwritten signature]

00113536

DOY FE: Que la Diligencia de **RECONOCIMIENTOS DE FIRMAS** celebrada por los **SEÑORES JORGE JOSE CEVALLOS MACIAS Y MARIA EUGENIA CARRILLO DELGADO**, de fecha seis de abril del dos mil diecisiete con el número 20171308004D00475, fue autorizado ante mí, cuya copia reposa en los archivos de esta dependencia notarial; y a petición del **SEÑOR JORGE JOSE CEVALLOS MACIAS**, con número de cedula 130195791-4, confiere esta **COPIA CERTIFICADA**, en número de **ONCE** fojas útiles, anverso y reverso. Manta, dieciocho de agosto del dos mil diecisiete. Abg. **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta, según acción de personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí.



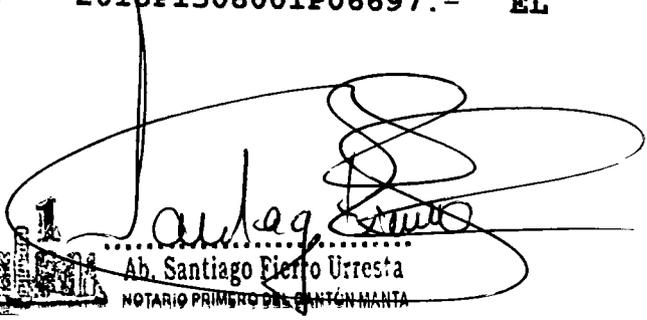
Santiago Enrique Fierro Urresta
Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta

CONFIDENTIAL

00113537



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO
SEGUNDO ESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- **2018P1308001P06697.- EL**
NOTARIO.-


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



RECEIVED
MAY 15 1964
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.

RECEIVED
MAY 15 1964
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.

00113538

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción: 4184

Número de Repertorio: 8481

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y uno de Diciembre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, RENUNCIA DE GANANCIALES Y UNIFICACION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 4184 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1302380488	CARRILLO DELGADO MARIA EUGENIA	PROPIETARIO
1301957914	CEVALLOS MACIAS JORGE JOSE	RENUNCIANTE PROPIETARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO		69163	LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, RENUNCIA DE GANANCIALES Y UNIFICACION
LOTE DE TERRENO		69162	LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, RENUNCIA DE GANANCIALES Y UNIFICACION

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, RENUNCIA DE GANANCIALES Y UNIFICACION

Fecha : 21-dic./2018

Usuario: yessenia_parrales



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 21 de diciembre de 2018